



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 177-2019** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 17 de setiembre del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
Edgar Alvarado Mata  
Arturo Rodríguez Morales  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Katty Rodríguez Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal  
Diana Eras Hidalgo

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES**

- Acta Ordinaria N°176-2019 del martes 10 de setiembre del 2019.
- Acta Extraordinaria N°098-2019 del sábado 14 de setiembre del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO**

Mociones

**ARTICULO TERCERO**

Correspondencia

**ARTICULO CUARTO**

Informes del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

**ARTICULO QUINTO**

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTICULO SEXTO**

Dictámenes de comisiones

**ARTICULO SETIMO**

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR**

Para efectos de votación el día se tiene 6 regidores propietarios, ya que el Regidor Propietario Obando Miranda y la suplente Brenes Solano están ausentes.

- **Acta Ordinaria N° 176-2019 del martes 10 de setiembre del 2019.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Dentro de la discusión que hemos tenido sobre el presupuesto, se ha venido dando respuesta a muchas inquietudes que hay y aclaraciones que se nos han hecho, creo que el espacio ha sido muy valioso y si es importante, lo que quiero manifestar es que el próximo viernes tenemos la última discusión del presupuesto, la cual vuelvo a reiterar para todos los regidores presentes, el estudio lo estaremos haciendo a partir de la 1:30 p.m., y vamos a requerir la presencia de la señora Auditora, hay dos puntos uno que había quedado pendiente acá y otro que se valoró hoy en la jornada de trabajo, entonces para que a la hora de aprobarse se le agregue y tomemos el acuerdo de que la señora Auditora se haga presente el próximo viernes a la 1:30 p.m..

**SE ACUERDA:**

Aprobar la sugerencia que presenta la señora Presidenta, por lo tanto se convoca a la señora Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Interna Municipal, para que se haga presente a la reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el próximo viernes 20 de setiembre del 2019, a la 1:30 p.m. en el salón de sesiones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Rodolfo Brenes:** en el Folio 61520 y 61521 sobre el oficio que la señora de Ing. Gabriela Lacayo hace al Concejo o envía, donde hace la anuencia de venir a hacer el trabajo que se ha solicitado por tanto tiempo, yo quisiera que aquí se tome el acuerdo de que a la Comisión especial que se había formado se le dé y se coordine con la Administración toda esta regla para la visita de la ingeniera, yo quisiera tener claro en qué fecha va a ser, cual es la fecha que se le va a indicar a la ingeniera y cuáles personas, entonces en ese sentido es tener claridad de parte de la Comisión para prestar acompañamiento y porque no hasta para servir en alguna parte del trabajo que hay que hacer, gracias

**Lic. Lizbeth Barboza González - Vicealcaldesa:** Nosotros generalmente cuando nos llega el acuerdo del Concejo hacemos el trámite ante la Federación y lo coordinamos mediante correo electrónico para coordinar con ellos y siempre mandamos vehículo para que ellos, los funcionarios traigan a la profesional y hagan el trabajo de campo por eso no hay problema apenas nos llegue el acuerdo nosotros lo trasladamos y hacemos el trámite.

**Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta:** Ahí va el convenio y entonces la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



posibilidad es que, ahorita en ese momento votar la autorización, los compañeros que estén de acuerdo en autorizar al señor Alcalde, para la firma del convenio que se incorporó en el Acta del martes anterior por favor levantar la mano y le damos firmeza, vota la compañera Elizabeth Bermúdez en lugar de Flor María Valverde que en ese momento no está en su curul.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Nada más aclarar en cuanto a la discusión que se dio ahí en cuanto a lo del presupuesto no fue con ninguna intención malsana de ir en contra de la comunidad, jamás siendo uno un dirigente comunal jamás va a estar en contra de la comunidad solamente un tema de legalidad y en honor a la verdad y a la legalidad hemos votado todo. El sábado se votó por unanimidad y en firme el presupuesto en el cual su servidor y los compañeros que hablamos del tema dimos el voto y ahora estamos cumpliendo con la otra parte que el convenio con el INDER para dar la situación entonces ahí está la razón, por una situación como alguien quiso hacer ver de que estábamos en contra de una comunidad y a los vecinos que nos están escuchando en Tuis decirles que a ellos y a todos tendrán nuestro respaldo, no ayer ni hoy sino siempre y además decirles de que celebramos muchísimo que esa comunidad sea beneficiada con este dinero y que esa manera sea invertido de una manera positiva y proactiva reconociendo el liderazgo de don Jorge Pérez y doña María Solís que son los síndicos de esa comunidad, si también en honor a la verdad creo presidenta que usted personalmente mantendrá siempre mi respaldo por la gestión que realiza dentro del Concejo Municipal y la actitud fina, correcta y apegada a la ley que siempre lo hace por eso aunque tengamos momentos de inquietud emocional y no expresarlos hay 1000 maneras de canalizar esa energía en un Concejo como este y tratar de que después no se malinterpreten las palabras eso lo hablo para todos incluyéndome este servidor, porque todo debemos de aprender de las experiencias que pasan en el Concejo, no quiero yo señalar una persona eso sería incorrecto pero si, debemos saber doña Vilma hace un gran esfuerzo como presidenta Municipal para dirigir las Sesiones Municipales, perfecta no va a hacer un sólo Dios lo es, pero es una mujer que trata de forzarse en hacer las cosas correctas, apegada a la ley y evidentemente nunca le ha negado la palabra a nadie y no hacer faltando los ocho meses que venga tratar de negarle la palabra a nadie ella puede defenderse sola pero es bueno que alguien de no sea del mismo partido de ella se lo digas como compañeros y como caballeros, reiterando que usted doña Vilma más que presidenta es una señora dama y merece todo nuestro respeto, nuestra comprensión y nuestra admiración, termino como empecé reiterando los vecinos de Tuis que nunca nadie ni ningún Regidor ni Regidora se opusieron aprobar el presupuesto nadie, nunca, eso fueron mentiras falacias e ideas torcidas que algunas personas quisieron probar, propiciar en alguna red social cosa que no es correcto y entonces en honor a la verdad ahí están los hechos el presupuestos aprobado y acabamos de aprobar el plan, el convenio y en este sentido quería anotar y refrendar y apoyar la gestión que hace la señora presidenta y el extraordinario trabajo que hacemos los señores síndicos y el Regidor de Tuis también vecino don Manuel Artavia que siempre ha sido un caballero en ese sentido, gracias señora presenta que conste en acta mis palabras.

**Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta:** voy a manifestar algo, hay cosas que no podemos dejar de obviar, cada uno en su individualidad tiene su forma de ser y si algo he aprendido yo, no siempre porque no soy perfecta es precisamente en que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



muchas veces cuento un montón de veces antes de actuar y poder decir algo que vaya a afectar a otras personas, vieran que por ejemplo yo digo, es cierto este Concejo es de discusión, de análisis, de debate, eso no se puede obviar, pero hay muchas formas de decir las cosas sin que se ofenda a las otras personas y eso no significa mentir si no decir la verdad y a veces uno tiene que buscar en medio de lo que pueda estar sintiendo a nivel interno, cuales son las palabras más apropiadas y si a veces uno siente que está demasiado molesto y que puede decir algo que va a lastimar a otro, miren salirse un ratito allí afuera y tomar un poquito de aire oxigena también el cerebro y lo hace a uno pensar de una manera diferente porque por ejemplo, yo le voy a decir lo que yo experimenté, cuando yo tuve la oportunidad de escuchar a una persona decir que todo el Concejo Municipal se opuso, esas cosas duelen porque fuera de las razones ya dadas por el Regidor Rodríguez Morales de por qué algunos compañeros incluyéndolo a él, no estaban conformes con hacer la aprobación, que digan que todo el Concejo, eso duele porque no fueron verás a la hora de transmitir la información y con eso a veces se van generando otras rupturas, yo si tengo muy claro he tratado de este ser condescendiente y a veces me hago un poquito de la vista gorda porque sé que somos humanos y tenemos limitaciones pero si les digo que el ideal sería que con todo el respeto se analicen y se discutan las cosas y hay un elemento que es medular, hay un refrán que dice que uno en la casa se lava la ropa sucia y la casa de nosotros es aquí, es un poco pública entonces con mucho más razón nosotros tenemos que tener cuidado de cómo decir las cosas, lo que dice doña Lizbeth en este momento la prudencia, porque también hay que ver en el momento en que se dicen, hay ocasiones en que carajo duele, porque habían personas importantes aquí que vieron cosas de actuaciones tal vez de chiquillos o un tanto inmaduras entonces en ese sentido hay que tener cuidado porque si viéramos estado sólo nosotros no importa, pero había gente que no debió haber escuchado eso pero ya paso y lo importante es lo que se puede hacer de ahora en adelante y yo si le digo de persistir una situación como esa conocerán la otra parte mía, porque si yo tengo que decirle a una persona que está fuera de orden se lo voy a tener que decir y hay una cosa clara si yo tengo que darme mi lugar y decirle a un compañero, compañera disculpe quien dirige la sesión soy yo lo voy hacer, porque aquí nadie me tiene que estar diciendo a mí lo que yo tengo que hacer yo lo sé perfectamente y he sido muy condescendiente pero de presentarse por las situaciones que se están dando ahora, que el Concejo ha cambiado repentinamente y está como más inquieto, más agresivo, más incómodo entonces yo lo voy hacer de eso pueden tener la certeza, entonces quisiera que la situación es no se den, hemos trabajado muy bien en equipo, compañeros no permitamos que esas cosas nos dividan en el tiempo que nos quedan no gastemos este tiempo tan valioso teniendo cosas tan importantes que hacer y los instó a cada uno a que aprendamos un poquito, a ponernos en los zapatos del otro cuando uno se pone en los zapatos del otro logra entender mejor a las personas muchas gracias.

**Reg. Rodolfo Brenes:** Son dos comentarios: 1) quiero felicitarla porque nunca casi se hace y la dirección que usted maneja en este Concejo la calificó buena y que muchas veces deja pasar desapercibido cosas que de verdad molestan y el viernes, en esa sesión anterior que se pusieron como chiquillos, a mí me dio vergüenza y tuve intenciones de pararme pero por respeto al mismo ciudadano que estaba no lo hice y muchas veces aquí se pasa el tiempo hablando cosas reiterativas que realmente duele el tiempo porque tiempo es valioso y aunque sea



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



deliberativo esto como se dice hay cosas que son innecesarias yo le admiro a usted que si muchas veces tiene la paciencia de pasarlo por encima o hacerse la mae como hicimos en Santa Cruz, disculpa por la palabra, pero no se preocupen eso es muy natural, pero si la felicito le reitero, porque sí hay que ponerse un poquito más firme, señora Presidente porque va venir ocho meses de mucha calentura seguro para muchos, yo creí que cuando vine aquí era suficiente un periodo tal vez dos pero hasta ahora procuro hacer las cosas con respeto y que al tiempo dirá quienes se comportan como se deben de comportan. El folio 61530, quiero pedirle a la Vicealcaldesa igual la colaboración que en el dictamen de jurídicos se pide la colaboración de acuerdo del Reglamento del Mercado Libre, la colaboración del señor Gerardo Machado y del señor Álvaro Castillo para el 27 de septiembre a la 1:30 por favor e igual que este ese día el señor Ing. Alexander Rodríguez, porque se va discutir el Reglamento de Alcantarillado Sanitario y creo que es fundamental que esté este señor, ojalá esté antes para hacerle una consulta que nos quedó ahí, creo que el Lic. Carlos Javier también tiene clarito eso.

**Sind. Manuel Artavia:** No encuentro ahí en esa Sesión Ordinaria el dictamen que yo presenté con respecto los expedientes que mandan de la Asamblea Legislativa yo eso lo había ya presentado a la Secretaría yo tengo la copia firmada.

**Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta:** Don Manuel este lunes me llamo mucho la atención porque me volví en el análisis de correspondencia que yo hago y dije mirá "Florita aquí está este dictamen que y no se conoció el acta que antes de la sesión y ya ahí no se conoció.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Hago referencia al Presupuesto Ordinario que fue aprobado recientemente en Tuis, este presupuesto ordinario fue sumamente importante porque como lo dije en mi disertación en la sesión extraordinaria y hago referencia en la ordinaria ahora son recursos por 532 millones de colones para dos caminos en Tuis que son sumamente importantes para un distrito que puede dar un amplio desarrollo cantonal y que ha sido un arduo trabajo de todas las instituciones involucradas, pero especialmente el señor Alcalde que con su labor tesonera, realizó las gestiones porque me consta, en mi labor de asesor parlamentario donde el acudió a los diferentes reuniones en el INDER en DINADECO y eso hace un Alcalde preocupado por su pueblo y así como uno los puede ver directamente a los ojos, a los compañeros de Tuis, porque el vecino ahora ha sido recursos sumamente peleados, ect.. Que dicha que el señor Alcalde esta acá porque ya se aprobó ya se va a firmar el convenio con el INDER, Señor Alcalde pero los vecinos dicen que por favor en esta sesión o cuando se crea pertinente nos exprese cuando se puede ejecutar las obras porque han sido obras muy importantes para el cantón y que demuestra la grandeza y la importancia para esta comunidad y que ellos siempre han estado pendientes, ya tenemos todas las herramientas y por lo tanto es importante señor Alcalde que hoy usted utilice, este espacio y que le responda a la comunidad en cuánto tiempo se logra la ejecución de estos proyectos para la comunidad de Tuis, mucha gracias doña Vilma y que quede en actas mis palabras.

**Reg. José Manuel Artavia Delgado:** Quiero hacer referencia a lo mismo, primero muy agradecido y contento con haber aprobado ese presupuesto extraordinario y lo segundo manifestar de que la Comisión que aquí se nombró para compartir



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



reuniones con el Comité que lleva este proyecto, yo fui el único que estuve ahí presente y sin embargo no vengo a revolcar nada, si no me siento agradecido y estaba informándole especialmente al señor don Alfredo Sojo de la situación que se ha ido llevando acá, inclusive donde ahí estuve hablando con señor Alcalde Dios quiera que al final me dé la oportunidad de ver ese camino como ellos desean tenerlo ya que yo tuve la oportunidad cuando mi niñez de andar con el barro hasta las verijas como dicen vulgarmente porque yo viví en esa comunidad yo fui habitante de esa zona, entonces alguna vez que eso llegue a realizarse para mi será una felicidad verlo, sin embargo a mí no me gusta figurar, pero sin embargo me siento muy contento.

**M.S.c. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde:** Primero que nada yo si quisiera agradecer a los regidores y regidoras, me disculpo por mi salida, pero era que urgía que se aprobaran dos cositas del SICOP. Para hacer mención nada más yo si quisiera que en la nota que se certifiquen, doña Noemí, se ponga que la firma respectiva de los convenios los realizará el Presidente Ejecutivo, que es el Regidor y mi persona como Alcalde Municipal yo se lo voy a pasar textual para que así salga en el acta si no hay ningún problema con ustedes señores Regidores, esto por un tema de formalismo, lo segundo es que definitivamente me alegra muchísimo lo de la comunidad de Tuis, así como hemos peleado lo de la C.N.E que hemos ido en varios casos a que no se olviden de nosotros porque acuérdense que el decreto de nosotros no tiene fondos los demás tienen empréstitos que fueron aprobados por los diputados de la Asamblea y el de nosotros no entonces hay que estar peleando constantemente y yo creo que es una labor acompañada de Julio, de varias personas, sobre los tiempos, bueno una vez que este presupuesto quede aprobado en la Contraloría el INDER tiene la obligación de ser la transferencia de los recursos a la Municipalidad y una vez que nosotros los tengamos después podemos activar el proceso, lo que estamos valorando es que cuando ya nosotros tenemos un proceso por demanda y los materiales que se ocuparán en este proyecto están en ese proceso por demanda podríamos sacarlo por ahí, eso nos podría facilitar la ejecución del proyecto, sino por la cuantía tendríamos que correr para que al menos quede Adjudicado antes de diciembre y si el mismo diciembre nos da chance para dar la orden de inicio o antes, lo haremos verdad, porque si por el monto estamos hablando de ¢156,000,000.00 y para nosotros ya pasaría un pública, entonces ya los plazos pasan a ser mayores, entonces para que lo tengan en consideración, me alegro porque son recursos públicos no son míos no son de ustedes, son de todos que vienen a ser utilizados en una comunidad que mucho lo necesitas y que viene a articularse con proyecto del Plan Quinquenal que al final viene a ser un anillo importante, como ya lo mencioné en la comunidad de Tuis, me alegra también porque en el INDER lo mencionaba, cuando quienes presentaron esta iniciativa y voy hacer claro, fueron los vecinos de Tuis y aquí vinieron y recuerdo las palabras de la Señora Presidenta que eran unas pocas de las comunidades que viene con un proyecto formulado sea ellos se asesoraron y no fue con nosotros y uno dice a veces la gente piensa que las comunidades son humildes pero confunden la humildad con poco conocimiento y para nada, el proyecto lo presentaron manera muy seria y a mí también me agradó mucho ver esa iniciativa y no solo pesar de que todas las propuestas pueden venir de nosotros, se articuló, se zafó de la tabla y como les mencioné Javier el regidor estuvo ahí y en una conversación entre caballeros y reitero donde también estuvo el Vicepresidente la República honramos la palabra porque yo se los dije así sinceramente, el que da la cara a la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



comunidad siempre es el Alcalde para las buenas y para las malas y no se vale que nos vallan a dejar ahí tirados a nosotros con una comunidad ilusionada de un proyecto en donde parte de la institucionalidad nos está dejando rencos perdón por el término pero así lo hice ver y bueno a darle seguimiento ya el puente está súper avanzado ya más bien ya está semana les hacen despedida la gente de la comunidad esta tan agradecida con empresa entonces les hacen carne asada eso es lo bonito de esas cosas, no lo feo de llegar y señalar y llegar y decir llegar y sobre todo a menospreciar las obras más en los momento en que estamos, es que llegan y dicen es solo un puentecillo, vean seamos serios he escuchado ese término de manera despreciativa no es un puentecillo, es el puente de las colonias el que comunica los dos distritos, límite de la Suiza y no es un puentecillo, ese puente le costó casi 300 millones de colones son 275 millones de colones , a todos, es un puente que tardó más de 20 años en que se hicieran gracias a Dios se está haciendo ahora y además no es un puentecillo porque ustedes no se imaginan lo que un puente significa para una comunidad, entonces a todas esas personas que están inmiscuidas ahora en parte lo que yo a veces vacilo y digo que es la pirotecnia electoral, cuiden su boca porque si de verdad esos aspiran en llegar acá uno tiene que tener la sensibilidad de las comunidades y si ustedes no tienen esa sensibilidad no debería estar acá, no merece estar acá entonces yo me alegro sobre todo por las comunidades, me alegro siempre por los síndicos, que primero que el Alcalde son lo que llevan palo, porque el primer reclamo viene por el síndico y después le arrean al Alcalde, aunque las pulgas no sean totalmente de uno pero se le tienen que pegar, entonces de verdad yo los invito a que cuando quieren irse a dar una vuelta también, felicito a todo el departamento de la Unidad Técnica ahora que viene este proyecto ustedes ven que la comunidad va aportar 24,000,000.00 y usted dice pero son solo alcantarillas, pero cuantos metros lineales de alcantarilla están comprando entre todos, entonces uno se pone a pensar al final es un proyecto muy bien articulado, que dicha que ya quedó listado en el acta, esto se va a enviar y nosotros esperemos que en la Contraloría salga rápido, por tanto es un proyecto nada más lo que se ve en este presupuesto y les estaré informando apenas tengamos notificación, esperamos nada más les adelanto que el presupuesto Extraordinario n° 2, en principio no están notificando esta semana para ver si los plazos y demás de unas horas que estaban paradas continúan y darle seguimiento a todos, ciudadano nosotros de las obras.

- En el Folio No. 61507, Inciso 3 donde se conoció el Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Turrialba, para la ejecución del proyecto denominado “Rheabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruede de los caminos C-03-05-005 y 03-05-14”, agregar:

**SE ACUERDA:**

El Concejo autoriza al Alcalde, para que proceda a firmar el Convenio entre el Presidente Ejecutivo del INDER – Lic. Harys Regidor Barboza y el Alcalde de la Municipalidad de Turrialba – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Sind. Jorge Molina :** Es cierto señor Alcalde lo que usted está diciendo no es un puentecito es un puentesote, pero si les voy a decir algo señores regidores y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



síndicos, ahí se hizo una obra que hay que recuperar esa plata que se invirtió ahí y también donde se invirtió en un lugar que no era Municipal y que fue montado unas vigas en un proyecto privado, en una propiedad privada y esta plata hay que recuperarla y le digo Arturo que hay que terminar esta Comisión para presentar un informe y que se tenga que establecer lo que se tenga que hacer con lo que establece la ley para recuperar también esa plata que son fondos públicos.

**M. S.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde:** le voy a decir que tanto don Jorge como don Arturo me pararon la semana pasada en los corredores, hago público mi ofrecimiento voy a estar lunes y martes de la próxima semana acá podemos coordinar yo soy uno también de los que interesado y no quisiera que se vaya a dar la impresión de que yo quiero dilatar un proceso esto que sí por mi falta de mi presencia en la convocatoria de ustedes toman en consideración si en la próxima semana el lunes o martes nos vamos acomodar en algún momento para que yo pueda atender tener sus preguntas y hablar porque si hay una serie de aspectos que si quiero saber, primero y se los he pedido al señor abogado que los ha acompañado antes de presentarme les pido formalmente me pueden entregar las actas de todas las sesiones porque yo quiero leer lo que ahí está, eso sería lo primero que antes de que se me convoquen, se me entreguen las actas para yo ser mi disertación también en parte lo que ahí está y lo segundo como le digo si no es esa semana, la próxima semana son pocos días que no estoy y regreso la próxima semana y bueno si ustedes les parece podemos fijar el martes de la próxima semana, Lizbeth puede atender hacienda y yo puedo atenderlos a ustedes en algún otro lugar, inclusive en mi oficina, a la Comisión don Arturo, don Jorge y quien más estaba, don Manuel verdad, no la próxima semana ya no hay hacienda de presupuesto, el próximo martes ya no tendríamos entonces si ustedes les parece compañeros fijamos de una vez fecha y asumimos ese compromiso, yo estoy con toda la intención de que si ustedes lo hacen esta semana yo la próxima semana para no dilatar esto más.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En honor a la verdad hay que aclarar el tema de que al Alcalde se le había hecho una convocatoria por acuerdo de Concejo al ser una Comisión Investigadora, las convocatorias no las hace la comisión las hace el acuerdo del Concejo Municipal, entonces es algo que yo no puedo tomar la decisión, como presidente la comisión no soy el que mando, soy uno más entonces se había tomado el acuerdo y se había comunicado pero no fue que el no quiso ir, fue porque en esa época esta fuera del país, entonces no pudo, fue cuando estaba en Estados Unidos, don Fernando, porqué fue la de una de las situaciones, ahora acta no se tiene en comisión, sino los audios, que los tienen la secretaria y con el abogado, puede escucharlos porque si la comisión desea que usted haga una versión por la última declaración que se hizo de la señora Ex Alcaldesa y de la Auditora Municipal, entonces hay que ver cómo está la situación para poder dar el paso en eso, es que también reglamentariamente recuerde que el reglamento establece que las Comisiones Especiales no tramitan asuntos hasta que se termine la discusión del presupuesto verdad, entonces estoy esperando lo del presupuesto para poder reunir a la comisión que sería en eso yo sé que usted siempre ha estado dispuesto a ir a conversar con nosotros, no le veo problema en que usted asista pero lo haremos inmediatamente que pase la discusión del presupuesto, sí le soy sincero, don Fernando solicite a una de las colaboradoras suyas que nos hiciera llegar la justificación, del porqué usted no llegó a la comisión pero me indicaron que ellos no eran las personas que llevaba eso en su despacho,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



yo no me quedé ahí porque yo no soy la persona que tienen que hacer eso y no hablo de la señora Vicealcaldesa, no fue ella, fue otra persona que colabora en su despacho, yo le deje si es tan amable háganos llegar a la comisión la justificación porque el Alcalde no llegó a la sesión de comisión, porque sí estuvimos aquí verdad don Jorge y usted no llegó porque estaba fuera del país, está difícil que tengamos un clon, entonces nunca nos justificaron don Alcalde, la verdad como usted dice, era claro y evidente que aquí estaba esto, doña Vilma ya que estoy hablando le robo un minuto, don Fernando ahora que usted hablaba de los pueblos, excelente esto lo del puente este de Gamboa, pero vieras que interesante presionar en la Comisión de Emergencias con el camino en las abras haya en Bonilla, Santa Cruz que está lo de la orden de inicio porque ese contrato, eso sería importantísimo porque los vecinos siguen muy inquietos, yo sé que usted ha presionado don Fernando porque no es de ahora y algunos si me dijeron que estaban con eso, un día que estuve conversando con uno de ellos, don Arturo hemos esperado tanto, es don Amable Torres, ex regidor y síndico, de que la orden de inicio del camino no se da y lo malo es que ya está la contratación y está el dinero, lo malo es que no han dado la orden de inicio y no tienen dos meses eso hace meses de meses que esta comunidad de Bonilla de Santa Cruz de las Abras está esperando la reparación del camino y no es plata de la Municipalidad sólo aclaro, es plata de la Comisión Nacional de Emergencias que han puesto 1000 y una cosa para que no se realice el tema yo si se lo he comentado al Alcalde, ojalá el pudiese dar alguna respuesta los vecinos, sólo sería un adelanto del regalo navideño, el regalo para el mes de la patria para los vecinos de Santa Cruz que tanto han esperado en este tema que es la orden de inicio, no es una licitación, no es conseguir el dinero, es sólo dar la orden de inicio compañeros, regidores y vecinos de Santa Cruz que me escuchan.

**M. S.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde:** Precisamente la Sesión anterior que estuve en comisión de la CNE con la junta directiva era para discutir el proyecto de las Abras, no recuerdo cual otro puente era, el asunto es que no hay que arrancar el proyecto, ya había iniciado lo que pasa fue que se tuvo que paralizar y lo que había era que volver a activar, por decirlo así, es dar una segunda orden inicio, porque no se pueden dar dos orden inicio, sino que había que otorgar la prórroga para la culminación del proyecto, entonces yo el sábado llegué hasta la escuelita de las Abras, don Amable por años es de presidente de la Junta, entonces les expliqué que el camino de calle Vargas es el que va con DINADECO, qué también estuve presionando a Alfredo para que ya salga, porque ya ahorita que nos ingresó recurso en la 2329, yo le dije yo necesito la franqueza sino DINADECO ya tiene listo el proyecto sino para avanzar con otras comunidades y esperar otro desembolso, entonces a las comunidades se les explica de una vez y aprovecho los que nos están siguiendo en Santa Cruz de que DINADECO no tiene la aprobación final de los proyectos, buenos nosotros no vamos a esperar 3, 4 semanas porque eso es tiempo perdido, entonces ya activamos esos procesos, pero si le dije a Alfredo verdad que la posibilidad de que eso pueda estar a finales de este mes que viene que es octubre, aprobado para que con el próximo desembolso, ya podemos realizar esos proyectos de hecho íbamos a dejar yo creo que para más grande que era el de San Antonio íbamos a dejar los recursos más bien previstos para que si sale rápido, avanzar con ellos y con ese de calle Vargas es de la CNE faltan algunos paso de alcantarilla que la gente llama como puentes, yo de hecho recorrí y en el camino está muy buen estado pero falta, entonces la idea es terminarlo ahí está el patio, donde ya está



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



con materiales y hasta con zacate y demás para que vean de que no sólo hablé de la boca para fuera sino que conozco de los caminos que estamos hablando. Contento ya yo le expliqué a don Amable y a la gente de la escuelita sobre el camino y aproveché para mencionarles de eso.

**Reg. Walding Bermúdez:** Señor Alcalde yo me voy a referir al oficio de la página 61.528 en ese oficio que se le trasladó a ustedes es de la ADI de El Silencio de la Suiza donde ellos están solicitando una área Municipal que estaba contemplado para un proyecto de vivienda se le sea trasladado a la ADI de El Silencio para construir obra comunal ellos hablaron de un parquecito, de un salón comunal, etcétera en vista de que esto llegó directamente a mi trabajo esto es potestad de la Municipalidad, entonces como la semana pasada usted salió cuando se dio ese oficio me gustaría que usted ponga sus buenos oficios y le dé respuesta a la ADI y si procede o no procede a lo solicitado, también yo le envié al correo electrónico suyo, de la alcaldía para que usted diera una respuesta y estuviera enterado del asunto, básicamente sobre este aspecto en vista de que ya la gente se quieren repartir las cosas hasta quieren hacer un cementerio en medio de la comunidad de El silencio, entonces eso es importante, porque andan ofreciendo por todo lado esas cosas, verdad como dijo el señor Alcalde la pirotecnia política, en vista que en Pavones hay un problema con un cementerio es muy fácil, El silencio tiene un espacio ahí en el centro de la comunidad, hagamos votos para hacer ahí un cementerio que le dé servicio a todos esos sectores del cantón, entonces señor Alcalde por favor, verdad le dé respuesta a la ADI y al despacho de la diputada Laura Guido.

**Sind. Jorge Molina:** Walding yo si le voy a responder la pregunta, disculpe pero acuérdesse que aquí hay una comisión del asunto de El silencio, está el señor abogado está lo que la administración yo y tuvimos una reunión con la comunidad El Silencio eso no es así tan fácil como usted lo está diciendo, ni le pueda dar perspectivas a la comunidad ya hoy a la comunidad se le digo lo que hay que hacer, de hoy en ocho, lo que vamos hacer es presentar un informe solicitándole a este Concejo lo que nosotros estamos viendo, me gustaría que se esperaran de hoy en ocho que nosotros presentemos el informe, pero lo que lo que vos está diciendo es que otras personas, no estás diciendo que eres vos, que son otras personas, nosotros entendemos también que de que hay una petición para hacer un salón comunal y uno parquecito, ok exactamente pero es que no es así tan fácil, hay muchas gestiones que nosotros hoy por cierto la señora vicealcaldesa me acompañó, Luis Fernando Estrada, de la Comisión de Emergencias, estuvo ahí conmigo y entonces hay hacer un montón de procesos, no es así tan fácil, entonces hay que más bien calmar a la comunidad porque las cosas no es así tan fácil, me gustaría que esperen de hoy en ocho, para que junto con el abogado para que este Concejo tome la decisión.

**Reg. Flora Solano:** En el folio 61 523 es una nota del señor Fernando Estrada, si me gustaría que le mandaran una nota al señor Fernando Mata del MINAE para ver qué gestión han hecho ellos con la zona de protección de los ríos, porque en ese proyecto de que queda en San Rafael están construyendo casas, entonces habría que ver estas dos notas que complementa el PANI y complementa la Comisión de Emergencia, que se le mande a don Fernando Mata y que nos dé respuesta al respecto, que han hecho ellos con la zona de protección no sólo en ese lugar, en un monto de lugares se sabe que la gente se está metiendo en esos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



lugares y después vienen los problemas que la gente construye y le viene el problema a la Municipalidad, de gente que se mete en esos lados y no tenemos donde ubicarlos entonces para que se me apruebe o se me avale esa nota por favor.

**Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta:** Creo que ha sido suficientemente discutida esta acta los compañeros que estén de acuerdo en aprobarla por favor levantar la mano, con cinco votos y don Edgar no se encontraba en su curul, hoy no está Josué ni está Ester, entonces don Edgar hace por uno, no por dos.

**Con estas observaciones se firmó y aprobó el acta.**

- **Acta Extraordinaria N° 098-2019 del sábado 14 de setiembre del 2019.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta:** Voy aprovechar para manifestar algo en nombre de la Presidencia del Concejo y de la Comisión de Cultura, este año por las razones que ya ustedes conocen, la enfermedad de don Julio, tocó a las jefaturas, algunos funcionarios, a la Comisión de Cultura asumir también todo lo referente a las fiestas cívicas, de las cuales me siento muy satisfecha de la participación de los ciudadanos, porque eso nos indica que los valores del civismo todavía están presente en una mayoría de los costarricenses y ojalá no perdamos esa esencia pero hay algo que quiero rescatar y es que precisamente las acciones se llevan a cabo, no cuando una persona lo hace todo, sino cuando se llevan a cabo las coordinaciones necesarias para que las cosas se hagan y se hagan bien, entonces no se puede dejar de lado las coordinaciones con el Ministerio de Educación Pública con la Dirección Regional, donde hubo funcionarios que se pusieron la camiseta para sacar adelante el trabajo, funcionarios de esta Municipalidad que también a pesar de ser día considerado feriado y el sábado un día no laboral se hicieron presentes aquí, a colaborar con todas las actividades programadas, eso uno no lo puede dejar de ver y de agradecer dentro de nuestro grupo también miramos a muchas personas que se ofrecían si se necesitaba ayuda eso es valiosísimo, porque es parte de nuestra identidad precisamente costarricense la solidaridad, el apoyo, en momentos como estos y a mí no me gusta mencionar nombres, porque mencionar nombres, significan dejar por fuera a alguien verdad, pero por lo menos a nivel personal hubo aquí, funcionarios maravillosos, que si no hubiera sido por ellos la tarea no se saca adelante y que todos los que estuvimos por acá los vimos, entonces mi agradecimiento para esos funcionarios para el MEP para todo el personal, para el cuerpo de bomberos que acompañó todas las actividades en toda la semana cívica, estuvo presente en cada una de las actividades entonces eso en verdad es lo que engrandece y cuando queremos hacer buenas acciones no es el ego, no es el yo, yo hice, yo hice, fui yo y dejar por lado el trabajo en conjunto, el que se logró esta actividad tan bonita como la celebración de los 198 años de vida independencia.

**Sind. Efraín Arias Alvarez:** Doña Vilma agradecerle por la confianza de portar esa bandera, nunca me he sentido tan feliz como ese día, a la par de Flor y sacamos la tarea, muy orgulloso, me siendo tan emocionado y después agradecerle a Felicia, ella se merece eso y muchas cosas más, igual a la Asociación Desarrollo Santa Rosa, yo hoy digo que todo lo que he logrado con don Fernando y con todos ustedes y la Asociación Desarrollo, me siento muy feliz ojalá podamos terminar los proyectos, mi sueño yo estoy aquí yo digo que esa agua de la colina que yo no voy a descansar hasta no verla y con ayuda de todos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ustedes y de Brenes Sancho y Cristina, de Katia vamos a lograr eso y ese señor Jarquín que es una gran persona y la doctora Solano que se metió a fondo, vamos a lograr todo eso y vamos a poder irnos tranquilos para la casa, ya le contaré a mis hijos lo que logramos y agradecerles a ustedes todo el aporte, la confianza y esa Asociación Desarrollo, porque me he hecho grande al lado ellos, he crecido como persona y me siento muy confiado eso vale,

**Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta:** Yo creo que eso está de más, nosotros tenemos claridad de que estamos para el servicio de las comunidades y no acostumbro hacer referencia a textos bíblicos, pero hoy lo voy hacer “aquel que quiera ser el primero que sea el último y el servidor de todos” para eso estamos nosotros aquí para servir y no para servirnos, ni para creernos más importantes.

**M. S.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde:** Sería mencionar dos cosas primero en el Folio 61.583 en el renglón 16 que se corrija que el aporte de un 29% de DINADECO, DINADECO no está aportando nada en este momento, nada al proyecto, entonces que se corrija DINADECO, es el INDER, entonces que se corrija por INDER y el Folio 61.583 y lo segundo que quiero mencionar es que yo sé que es una persona que no le gusta que lo haga, y voy a contar la anécdota ella me dice que cuando terminemos me va a decir que qué dicha que ya me la quitó de encima, pero no es así, vean esto lo supimos entre muy pocos y doña Vilma me ponían mensajes a eso de las la 9 o 10 de la noche, pero esto está listo esto y entonces un día me dijo seguro usted y ya terminamos vacilando, pero yo le agradezco a doña Vilma porque se interesó muchísimo terminamos siendo los Gestores de Cultura y yo le decía a la gente de cámara, tenía reuniones con las cámaras y les decía llegue tarde porque aquí está el gestor cultural y tengo otros gestores culturales, porque como no tengo al compañero, nos toca coordinar de verdad agradecerle porque yo les decía yo tengo donde conseguirme una cimarrona pero necesito el contrato entonces doña Vilma me buscaba el contacto y después lo contactaba, Lisbeth o Rosaura y entre todos estamos marcando y debo decir una cosa ha sido el 15 de septiembre que más tranquilo he llegado yo todo estaba coordinado desde jueves ya estaba todo contratado, todos los grupos confirmados, todo salió excelente, el 14 y 15 no se puede perfecto porque nos cayó el agua verdad, y el concierto lo continuaron hasta barriendo la tarima del aguacero pero alguna gente se quedó, estuvo muy bonito y la verdad que la carrera de los niños, ver a la gente correr y hasta cerrar con premio hasta las 6 de la tarde o 7 de la noche hasta pegando un carro, pero ese día fue perfecto así que yo les agradezco muchísimo de verdad que los dos días, la gente los comentarios se han hecho ver, de que fue un evento muy bonito y voy a decir una cosa el elemento lo hicimos con gente de nuestra región, todo, el concierto del domingo, la carrera, todas las personas son de Turrialba, los grupos que se presentaron, la coordinación, todo lo logramos hacer y todo salió muy bonito y rescatando los valores que tenemos nosotros, entonces yo con esto reitero que ese día cerré mis palabras con un poema de Jorge Bravo y es cierto yo creo que estos es como una primicia de día yo no puedo ser observador nada más de las cosas, cometería un error se solo observador, yo digo cómo será el municipio de Alajuela o San José, yo me imagino que esto ni los ven, ni se dan cuenta y que bonito es que el Alcalde tiene que estar metido en todo y la presidenta Municipal y la vicealcaldesa, los regidores y los síndicos y valla corra y haga, podemos decir que nos toca hacer de todo entonces yo les agradezco hasta la comida por cierto agradecer a Walter Egidio, comida riquísima, ojalá que tengamos un diciembre también bonito,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



hay digámoslo así hay enemigos del gobierno local que se frotan las manos para que las cosas salgan mal y disfrutan que le salga mal y es una premisa tan estúpida, porque no es que nos salga mal a nosotros, es ver la cara de un niño cuando estaba comenzando el desfile de los faroles, sorprendido de ver una mascarada de la muerte, todos salían corriendo y todas esas cosas que uno vivió y que debe ser rescatarlo, entonces más bien lejos de eso deberían de alegrarse y ojalá que vengan y siempre busquen a rescatar esto esas tradiciones, la diana fue la diana más larga que he visto en los 7 o 8 años desde que regrese y de verdad eran como 100 metros de bicicletas y atrás venían los carros todo el mundo se apuntó a la diana, lindísimo, a algunas personas despertamos pero fue muy bonito la verdad yo me siento muy contento, por lo que culminamos esta semana se sacó de manera ordenada, hubo participación ciudadana y también hubo accionar de muchos ciudadanos y eso lo que ocupa básicamente una comunidad para sobresalir y llevando todo lo del presupuesto y todo lo que tenemos que ver todos los días.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Quiero aportar unas palabras como miembro de la Comisión de Cultura primero mandar un saludo Julio Silesky y que sea pronta su recuperación y también sentirse uno como dice el compañero Efraín orgulloso de portar una bandera felicitar a este cantón porque fue muy bonito de verdad las actividades, el compromiso de los empleados, que se comportaron a la altura y los ciudadanos, es un orgullo que he tenido el estar aquí estos tres años y resto y me voy con este último desfile acompañado de todos ustedes y me he sentido privilegiado y al final cuando terminamos el desfile, nosotros que nos ponemos un rato en el balcón es hermoso ver este ejército de niños, les decía a algunos compañeros que es incomparable, este hermoso de verdad disfrutar de eso en un país de paz, que se pone uno a reflexionar, increíble, esto ha sido increíble y reitero me llevo ese recuerdo tan lindo que vi en el balcón con esas hermosuras de niños que a futuro, es lo que tiene Turrialba y este país, una alegría simplemente hermosa lo que se vivió.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Me voy a referir un poquito sobre los 198 años de vida independiente que celebramos el pasado, domingo el cual uno como profesor de secundaria y especialmente profesor de Educación Cívica, vimos que fue un año totalmente diferente donde el pueblo se lanzó a las calles a celebrar en paz y en armonía y eso creo que es algo sumamente importante que nosotros todos los que vivimos y que nos cobija esa bandera que tiene usted atrás, doña Vilma que es la Bandera Costa Rica, nos debemos sentir orgullosos es muy importante en esta independencia de los 198 años siempre reconocer lo bueno, no oponerse por oponerse y si hay algo malo, buscar aquellos mecanismos que puede encaminar o corregir el error, realizar como dice uno siempre una crítica constructiva siempre cada uno de nosotros debe de respetar a sus semejantes, no creerse más, siempre hacer el bien sin importar a quien, es un valor que cada uno nosotros debe de llevar ojalá dentro de nuestros corazones verdad, siempre hacer el bien sin importar a quien, y algo muy importante es la tolerancia y el respeto y también reconocer nuestros errores, vamos rumbo al bicentenario entre dos años estaremos celebrando 200 años de vida independiente con sólo pensar en eso 200 años de vida independiente se me pone la carne de gallina, en el sentido del montón de años que este país ha salido o ha construido y todo lo que tenemos es producto no solamente de nosotros sino de todos los costarricenses, antes de los 200 años hasta el día de hoy cuando hablé de antes, es desde los indígenas que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



nos enseñaron a nosotros a vivir en armonía con la naturaleza, a las personas que durante la colonia forjaron ese territorio porque yo siempre como profesor le decía a mis estudiantes, mire Costa Rica en esos años de la conquista y posteriormente la colonización yo admiro la valentía de esos hombres y mujeres que nos colonizaron en ese momento en ver las situaciones adversas que teníamos para sembrar y cultivar este río, que es el río reventazón que es una barrera natural sirvió para contener, no solamente a piratas y sino también el desarrollo pero como con gallardía, esas personas que vivieron y habitaron nuestro país en el período colonial, lograron vencer e ir formando poco a poco la Costa Rica que tenemos el día de hoy, es muy importante hablar de que este país tiene problemas estructurales muy profundos que ningún gobierno en el pasado se atrevió a realizar porque consideraban que eran medidas impopulares yo voy todos nosotros tenemos que saber que hay una cuota de responsabilidad de todos en buscar que este país en que abrirle a esas situaciones de desarrollo que requerimos sin permitir los abusos de grupos de poder y depresión que sabemos que siempre se van a poner cuando se ocurre o se pretende un cambio que va afectar o que se pretenden afectar sus datos, cada uno nosotros podemos hacer patria en no creer en las noticias falsas, en días pasados muy recientes hasta huelgas han provocado y hasta caída de Ministros provocaron, mucho de los males que nos afectan y son de carácter mundial y eso cada uno de nosotros lo tiene que tener muy claro, el desempleo es producto de muchas veces de la revolución científica y tecnológica por ejemplo, les pongo un ejemplo las compras en línea hace que la gente vaya menos a las tiendas y eso hace también que ya las tiendas no tengan tantos empleados y ahí vamos hablar de una forma explicar de la situación en que estamos y vemos que esto es algo que tenemos que enfrentarlo, termino mi exhortación en vista de que yo por protocolo, en una sesión ordinaria de esta índole no podía hablar, vemos que vamos al bicentenario y ojalá que cada uno de nosotros sigamos creciendo como seres humanos que reconozcamos los errores que pidamos perdón si ofendimos a alguna persona verdad y que seamos sinceros y por último, ojalá que cada uno de nosotros siempre respetemos los derechos humanos porque el ser humano, es ser humano dependiendo no cómo viste o como ande o por el dinero que tengan, todos somos seres humanos y todos somos diferentes, entonces ojalá que esta disertación que está en el acta del día de hoy.

**Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta:** Bien creo que igualmente ya hemos discutido bastante, los compañeros estén de acuerdo en aprobarla por favor levantar la mano, aprobada, muchas gracias.

**Con estas observaciones se aprobó y firmó el Acta.**

## **ARTICULO SEGUNDO**

### **MOCIONES**

- 1. Moción presentada por el Síndico Jesús Brenes Rojas, acogida por los Regidores Flor María Valverde, Edgar Alvarado, Ester Brenes, José Manuel Artavia, Vilma Mora, Alexander Monge, Flora Solano, Arturo Rodríguez y los Síndicos Mayela Cantillo y Marco Tulio Mora.**

**Considerando:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Que el próximo 25 de octubre del 2019 se realizará la Sesión Extraordinaria Municipal por este Concejo en Santa Teresita por motivo del 50 aniversario, y con el fin de avanzar con algunos puntos que serán tocados en dicha sesión uno de estos será el de la primer escuela en el centro de Santa Teresita centro.

**Propongo:**

Se autorice al topógrafo Esteban Hernandez para que consiga los datos que faltan para el debido registro de estos terrenos como lo son el parque, la iglesia y donde se encuentra la actual escuela que fue la primera en el centro, en el cuadrante número uno con destino a reserva comunal.

Adjunto citas: Los datos son los SIGUIENTES. Dueño. Ernesto Trigueros y Elena Salinas año 1932.

Provincia Tercera Cartago, Cantón Quinto Turrialba, Distrito Cuarto Peralta.

Archivo Nacional libro, folio, asiento.

Estos datos fueron conseguidos en el periodo 1970-1974 por el ex regidor de turno, profesor Mario Cordero Aguilar. Mucho agradeceré en nombre de mi distrito la anuencia y toda la ayuda que nos puedan brindar con la pronta respuesta.

Esta propuesta es echa en base al código municipal y a las atribuciones del Concejo de distrito según número 7794, Artículos del 50 al 60

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda según lo solicitado. Aprobada por unanimidad con 5 votos. Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos. (Votaron los Regidores Bermúdez Morales y Solano Salguero en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Mora Jiménez que no están en la curul y el Reg. Alvarado Mata ausente en su curul).

**2. Moción presentada por la Síndica Cristina Garita Romero.**

El Consejo de Distrito de Santa Cruz, junto con la Sindica Cristina Garita, solicitamos a este Honorable Concejo Municipal, que el próximo 14 de febrero del 2020, se pueda celebrar una sesión extraordinaria en mi distrito Santa Cruz, esto en conmemoración de su cumpleaños, nada más y nada menos que 100 años.

Sería para nosotros un orgullo contar con la presencia de ustedes ese día, la cual también es una fecha muy linda para la mayoría de las personas. Como Sindica; también para el Regidor Rodolfo Brenes y para la comunidad sería un honor el recibirles y compartir con ustedes, de una Sesión Municipal.

Esta se llevaría a cabo en el Salón del Desarrollo; en Santa Cruz Centro.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada, por lo tanto se dispone celebrar una sesión extraordinaria en el distrito Santa Cruz, el próximo 14 de febrero del 2020 con motivo de la celebración de los 100 años de creación de ese distrito. Aprobada por



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



unanimidad. (Votaron los Regidores Bermúdez Morales y Solano Salguero en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Mora Jiménez que no están en la curul).

**3. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales.**

**Considerando:**

La solicitud expresa y formal de la Asociación de Desarrollo Integral del Repasto (anexa a esta moción), donde solicitan la instalación de un “play ground” en esta localidad. Que es esta comunidad NO se cuenta con estos juegos infantiles en beneficio de la niñez.

**Propongo:**

Se le solicite a la Alcaldía Municipal valorar esta solicitud de la Asociación de Desarrollo de El Repasto para que se le asigne y coloque un play ground.

Que se envíe copia de esta moción y su acuerdo a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de El Repasto.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda según lo solicitado. Aprobada por unanimidad. (Votaron los Regidores Bermúdez Morales y Solano Salguero en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Mora Jiménez que no están en la curul).

**4. Moción Síndico Jorge Molina acogida por los Regidores, acogida por los Regidores Edgar Alvarado, Flora Solano, Walding Bermúdez, Arturo Rodríguez, Elizabeth Bermúdez, José Manuel Artavia, Alexander Monge, Flor María Valverde y la Sínd. Alba Buitrago.**

Estimados compañeros del Concejo Municipal de Turrialba, el pasado 15 de septiembre ocurrió un accidente que conmovió al pueblo de Atirro y al cantón en general.

Un vehículo se precipitó en el puente ubicado a unos 300 metros del cruce de Atirro carretera a Tucurrique con el saldo de un joven de 17 años fallecido y varios heridos.

Por lo que me permito presentar esta Moción siguiente:

**Considerando:**

- 1) Que el puente sobre el río Atirro, ubicado a unos 300 mts del cruce, carretera a Tucurrique está en Carretera Nacional, por lo que el mantenimiento le corresponde a CONAVI.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 2) Que es un puente de una sola vía y está en la parte baja de una fuerte pendiente tanto en uno como en otro sentido, lo que evidentemente es un riesgo por los vehículos, que deben transitar por él.
- 3) Que en este momento no existe señalización que al menos no indique el SEDA, disminución de velocidad, puente a una sola vía entre otros, además de una carretera sin demarcación.

**Propongo:**

- 1) Solicitar vehementemente y con carácter de urgencia al COONAVI la demarcación correspondiente para este puente de una sola vía y en ubicación peligrosa.
- 2) Igualmente, información por parte de CONAVI si existe en su programación y en qué plazo la demarcación de la ruta.
- 3) Solicitar al señor Ministro Rodolfo Méndez Mata estudiar la posibilidad de la ampliación de este puente.
- 4) Enviar copia del acuerdo a los tres diputados de Turrialba, para que lo incluyan en sus planes y programas de seguimiento a obras del Cantón de Turrialba.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto al Director de CONAVI y al Ing. Rodolfo Méndez Mata – Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándoles interponer sus buenos oficios a fin de que sea atendida a la mayor brevedad. Aprobada por unanimidad. Enviar copia a los tres diputados por Turrialba. (Votaron los Regidores Bermúdez Morales y Solano Salguero en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Mora Jiménez que no están en la curul).

5. **Moción presentada por el Regidor José Manuel Artavia Delgado y la Síndica María de los Angeles Solís, acogida por los Regidores Flora Solano, José Manuel Artavia, Rodolfo Brenes y los Síndicos Jorge Pérez, Mayela Cantillo, , Gerardo Fallas, Diana Eras, Jorge Molina, Cristina Garita, Jesús Brenes, Efraín Arias.**

**Considerando:**

- 1) Que hay problemas de transporte de buses de San Joaquín de Tuis
- 2) Que el camino se encuentra parcialmente en mal estado
- 3) Que adultos mayores por el problema existente pierden las citas médicas.

**Propongo:**

Solicitar con todo respeto al CTP del MOPT la intervención de la problemática que están viviendo los vecinos de San Joaquín de Tuis, por problemas de transporte.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto al Director del Consejo Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, solicitándoles interponer sus buenos oficios a fin de que sea atendida



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



a la mayor brevedad. Aprobada por unanimidad. Enviar copia a la Junta Desarrollo de San Joaquín de Tuis. (Votaron los Regidores Bermúdez Morales y Solano Salguero en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Mora Jiménez que no están en la curul).

**6. Moción de orden Regidor Edgar Alvarado Mata, acogida por los Regidores Walding Bermúdez, José Manuel Artavia, Katty Rodríguez y Flora Solano.**

Ante el sensible fallecimiento del señor: Rodolfo "Fito" Mora quien durante muchos años fungió como integrante del Benemérito Cuerpo de Bomberos y ex integrante del Independiente F.C.

Se proceda a guardar un minuto de silencio en su memoria y se haga llegar a su distinguida familia, las condolencias correspondientes. Acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada. Se procede con todo respeto a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Rodolfo Mora.

Expresarle a la señora María Isabel Salazar e hijos, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por este lamentable acontecimiento, rogando a Nuestro Señor, les llene de mucha fortaleza y paz en sus corazones. Aprobado por unanimidad. (Votaron los Regidores Bermúdez Morales y Solano Salguero en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Mora Jiménez que no están en la curul).

**ARTICULO TERCERO**  
**CORRESPONDENCIA**

- 1. Nota firmada por los señores Ramón Marín – Presidente y Walter Cedeño Caballini – Secretario Junta Administrativa del mercado Libre, dirigido a la señora Enelda Quesada Alfaro con copia al Concejo, de fecha 05 de setiembre del 2019.**

Planché que usted hizo en el mercado libre, la señora Enelda Quesada.

Nosotros como Junta le aclaramos que en ninguna reunión nuestra este tema ha sido discutido ni se ha acordado quitar dicho planché porque no es competencia nuestra ni tenemos injerencia sobre los empleados municipales para girarles ordenes por lo tanto NO ACEPTAMOS que usted nos involucre en algo que no hicimos y le solicitamos presentar las pruebas o documentos de actas donde quedan los acuerdos y no existe ningún acuerdo de quitar dicho planché

**Se da por conocido.**

- 2. Oficio C.E.O.P. 2019-018 firmado por el funcionario José Heiner Saborío - Encargado de Oficina de Patentes, dirigida al señor Luis Mariano Castro, Representante La Garza del Atlántico S.A., con fecha 04 de setiembre 2019.**

Se le previene sobre lo informado por la Fuerza Pública. Por lo tanto en el momento que esta Oficina de Patentes tenga nuevamente conocimiento de que se



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



incumple con el horario establecido se procederá a un cierre temporal por desobediencia a lo proveniente en esta notificación

**Se da por conocido.**

**3. Del Ing. Gerardo Sequeira, Control Constructivo, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 03 de setiembre 2019.**

**Asunto:** Informe mensual de trámites del departamento de Desarrollo Urbano, del mes de agosto del 2019. Cuadro resumen de trámites del mes de agosto del 2019.

<b>• Cuadro de Resumen de Tramites del Mes de Agosto 2019</b>			
<b>Tramite</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Salidas</b>	
<b>Tramites Constructivos</b>			
Visado Catastro	47	84	
Visado Municipal	44	48	
Usos de Suelo	109	130	
Permisos de Construcción	35	37	
Movimiento de Tierra	0	0	
<b>Inspecciones</b>			
Inspecciones de Construcción	17	12	
Clausura	No aplica	15	
Rompimientos Sellos	No aplica	0	
Notificaciones	No Aplica	4	
Informes al Consejo	4	2	
Correspondencia	22	20	
Posesoria	2	2	
<b>TOTAL TRAMITES</b>	<b>280</b>	<b>354</b>	

**SE ACUERDA:**

Que se adjunte para información del Concejo Municipal.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcribábase cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. (Votaron los Regidores Bermúdez Morales y Solano Salguero en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Mora Jiménez que no están en la curul).

**ARTICULO CUARTO**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



## **DICTAMENES DE COMISIONES**

### **1. Dictamen presentado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales.**

En apego a lo acordado por el Concejo, el día 10 de setiembre de 2019, doy opinión favorable sobre proyecto de Ley # 20.565, reforma a los artículos 5, 6, 19, 35, 52 y adición de un Capítulo Sexto al Título II de la Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839 del 13 de julio de 2010 "Ley de Responsabilidad Extendida del Productor en la Gestión de Residuos".

Este proyecto de ley introduce conceptos tan modernos como eco diseño que consiste en integrar los aspectos ambientales en la concepción y desarrollo de un producto, con el objetivo de mejorar su calidad ya la vez reducir los costos de fabricación a través de metodologías basadas en el estudio de todas las etapas de su vida desde la obtención de materias primas y competentes hasta su eliminación y reciclado una vez desechado, por lo tanto solicité a la Diputada Paola Vega Rodríguez de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa nuestro apoyo al Proyecto de Ley No. 20.565.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Se transcribe a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta sobre el Proyecto de Ley No. 20.565. Aprobado por unanimidad con 5 votos. Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos. (Votaron las Regidoras Bermúdez Morales y Solano Salguero en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Mora Jiménez).

### **2. Dictamen presentado por el Regidor José Manuel Artavia Delgado.**

#### **LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS**

Analizando esta Ley, la cual consta con tres títulos, cinco capítulos y dieciséis artículos, en los cuales se analizan los derechos y deberes de los emprendimientos, las microempresas y pymes.

Sus disposiciones generales, su régimen especial de seguridad social, aplicación de régimen de la base ajustada al salario, incubación y aceleración, basadas en disposiciones que justifican la creación de esta ley, la cual, en su artículo 16, recomienda incorporar al Código Municipal, Ley N° 7794, un nuevo título IX, cuyo capítulo 1 "Tramites Municipales Simplificados", en su artículo 191, habla de la reducción de tiempos y costos relacionados con la creación de empresa emprendedoras y microempresas y establecer uniformidad en los requisitos que exigen las municipalidades.

El artículo 192 "Requisitos documentales para el trámite": Estos requisitos de trámite simplificado, serán establecidos vía reglamento. Pero si se verificará de forma interna, si cumple con los requisitos.

- a. Uso de suelo establecido.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- b. Que el solicitante, como el dueño del inmueble, donde se desarrollara la actividad comercial, estén al día con impuestos y tarifas municipales.
- c. Que tenga comprobante de pago a favor del Servicio Nacional Animal del MAG o a favor del Ministerio de Salud, o exoneración de pago extendida por el IMAS.

En el artículo 193 habla de publicación de trámites, requisitos y procedimientos.

El artículo 194 dice que cuando se trate de solicitudes de permisos, licencias o autorizaciones, vencido el plazo de resolución, se aplicaran los artículos 4 y 7 de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y sus reformas, N° 8220 del 11 de marzo del 2002.

Además esta ley tiene dos disposiciones transitorias, en las cuales autoriza, por un plazo determinado, la condonación de deudas, así, como le da a la CCSS, un plazo de tres meses, para que determine los porcentajes de cotización.

Análisis realizado por el Regidor José Manuel Artavia Delgado, Concejo Municipal de Turrialba. 9 de setiembre del 2019.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor José Manuel Artavia Delgado. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta sobre el Proyecto de Ley No. 21.524. Aprobado por unanimidad con 6 votos. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos. (Votaron las Regidoras Bermúdez Morales y Solano Salguero en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Mora Jiménez).

**3. Dictamen presentado por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho.**

**Asunto:** Ley para combatir la contaminación visual causada por la mala disposición del sobrante de cableado eléctrico, televisivo y de telecomunicaciones

**Considerando:**

Si bien el proyecto es importante por el contenido, que si molesta a la vista de todo ciudadano la contaminación visual.

**Recomendaciones:**

1- Considera este servidor según la multa, que menciona el artículo seis de la propuesta muy baja. (Dice multa de diez a veinte salaros base).

2- Por considerar que son empresas de alta demanda, recomiendo una multa de 20 salarios la primera vez, de ser reincidente, 30 salarios base.

3- Considero que este proyecto debe ser más que una multa, se debe considerar de ser posible alguna forma, a un corto y mediano plazo, cableado subterráneo por zonas.

4- además este proyecto de ley no hace mención de las responsabilidades y sanciones de los profesionales responsables en dichos proyectos ya sea al



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



(CEFIA) (ARESEP) o (SUTEL), respecto a la eliminación de la contaminación visual.

5- Por último este proyecto si bien, el artículo siete menciona de una reglamentación sobre los residuos y un adecuado ordenamiento del cableado.

Tendrá que tener también reglamentaciones y sanciones a las empresas así como a sus responsables profesionales.

NOTAS: Este proyecto aún no tiene comisión asignada. El Departamento de Servicios Parlamentarios ajustó el texto de este proyecto a los requerimientos de estructura.

Al día de hoy 8 de febrero, a las 11.30 horas, este proyecto no se encuentra convocado en el orden del día del Plenario.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta sobre el Proyecto de Ley No. 21.247. Aprobado por unanimidad con 6 votos. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos. (Votaron las Regidoras Bermúdez Morales y Solano Salguero en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Mora Jiménez).

**4. Dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero.**

**Expediente No. 21014**

**Ley de lucha contra el uso abusivo de la contratación administrativa entre entes de Derecho Público**

Artículo único: Se reforma el inciso c) del artículo 2, de la Ley 7494. Ley de Contratación Administrativa, del 2 de mayo de 1995 y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

**Art. 2 – Excepciones**

Se excluyen de los procedimientos de concursos establecidos en esta Ley las siguientes actividades.

c) La actividad contractual desarrollada entre sí por entes de derecho público, cuando el objeto contractual se encuentre dentro de las facultades legales del contratista... bajo ninguna circunstancia podrá utilizarse como un mecanismo para la contratación de terceros sin atender los procedimientos establecidos en esta Ley.

En base a lo antes expuesto de esta Ley, recomiendo al Concejo Municipal dar un voto de apoyo a la misma.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero. Se



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta sobre el Proyecto de Ley No. 21.014. Aprobado por unanimidad con 6 votos. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos. (Votaron las Regidoras Bermúdez Morales y Solano Salguero en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Mora Jiménez).

**5. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 13:00 horas, del día martes 10 de setiembre del 2019, con la asistencia de:

**Regidores**

Vilma Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
Arturo Rodríguez Morales

**Funcionarios:**

MS.c. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde  
Licda. Lisbeth Barboza González- Vicealcaldesa  
Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda  
Lic. Carlos Calvo- Asesor Legal del Concejo  
Walter Coto- Sindicato ANEP  
Ing. Alexander Rodríguez- Encargado de Servicios Generales  
Lic. Alonso Araya- Asesor del Alcalde en Presupuesto  
Lic. Ronald Bolaños- Encargado de Proveduría  
Arq. Diana Jimenez- Encargada de Desarrollo Urbano  
Lic. Allan Cedeño- Contador Municipal  
Ing. Julio Mora Solano- Encargado de la UTGV  
Lic. Lucrecia Esquivel- Planificadora Institucional  
Arq. Vanessa Valverde- Planificadora Urbana  
Ing. Lorena Vallejo- Gestora de Residuos  
Lic. Diego Perez- Departamento de Recursos Humanos  
Licda. Karleny Salas- Auditora

**Ciudadano:**

Armando Morales

**Abogados del Alcalde**

Josué Bogantes  
Rolando Araya

**Secretaria:**

Jennifer López Romero

**Presidio:**

Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO I Proyecto Presupuesto Ordinario 2020 explicación sobre los pluses**

**Luis Fernando- Alcalde:** Quiero que conste en actas la primera, que es muy importante el salario del Alcalde a partir del día de mayo del próximo año cambia,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



entonces eso tendrá que ser sujeto de modificación pero sí que conste en actas porque en la prohibición pasará de un 65% a un 35 %, independientemente de lo que pase nadie, ni el departamento de Recursos Humanos ni el Alcalde puede atribuirse el pago de prohibición de 65% después del primero de mayo, si lo hacen, podrían estar ante varios delitos, lo segundo es que las plazas, para la Alcaldía, lo que a mí me corresponde firmar estarán hasta mayo del próximo año, para la persona que quede electa tenga la escogencia, le he hecho una solicitud a doña Vilma para que la señora Auditora explique la recomendación con respecto al manejo del presupuesto y la recomendación se hace en base de un auditoria que se hizo a nivel nacional y esta Alcaldía lo que hace es cumplir y hacer una propuesta con respecto a la recomendación de la Auditoria, por ultimo debo hablar claro, si alguien ha pensado que esta plaza dice Alonso Araya se encuentran muy equivocados, algo que se ha destacado en esta Administración es que se ha hecho todo por concurso y si tienen alguna sospecha no sé porque, esto cuando son plazas, espero que conste en actas mis palabras.

**Reg. Arturo:** En el folio 48 del presupuesto con respecto al salario del Alcalde, se varia con respecto a lo de prohibición, los abogados podrán decir si es un 30% o un 35%, en el presupuesto se está colocando un 65% para el año 2020, que el salario del alcalde y de la vicealcaldesa es menos, no el que está en el reglón y aclarar que también es la Vice Alcaldía, para cuando venga la nueva administración quede claro con respecto a esta ley.

**Rolando Araya- Abogado:** En el Boletín Judicial N°155 del 20 de agosto de 2019 la Sala Constitucional hizo el anuncio de que se presentó una acción de inconstitucionalidad por la señora Laura Chávez Quirós en calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de Alajuela para que se declare inconstitucional a las Municipalidades, del inciso 2 del Art.26, Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas , hago la aclaración para que no se apliquen estas normas en procedimientos administrativos que se vayan a dictar con acto final o en procesos jurisdiccionales donde se vaya a dictar sentencia, en todos los demás procedimientos mientras no se ha declarado inconstitucional se sigue aplicando la norma, por otra parte el periodo electoral concluye el próximo año y si el señor Alcalde fuese reelecto, se inicia una nueva relación de servicio laboral, con las nuevas condiciones a partir de lo que establece la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, si es que la Sala no la declara inconstitucional en relación al título de empleo público porque eso es lo que discute la Alcaldesa de la Municipalidad de Alajuela que el tema de empleo público por autonomía municipal no puede ser regulado por una ley de la república porque está complicando la autonomía municipal.

Se nos ha solicitado algunos criterios el señor Alcalde en relación con temas de Prohibición, Disponibilidad y Dedicación Exclusiva a partir de la ley se una reglamentación a la ley que viene a modificar algunas normas, me pasaron el reglamento que está vigente de la Municipalidad de Turrialba, que fue aprobado por este Concejo Municipal, con el respeto debido debo indicar que por lo menos algunas cosas del Reglamento tal y como está yo hubiera recomendado que se aprobaran diferente, porque por ejemplo dedicación exclusiva y dentro de dedicación exclusiva habla de prohibición y esto no es técnicamente, son ajustes, otro es que habla de prohibición de la dedicación exclusiva, porque esto quizás llegue a generar algún tipo de confusión, también revisando algunas cosas que se



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



nos pasaron en relación con la consulta de algunos puestos, por ejemplo hay algunos contratos de dedicación exclusiva que no tienen plazo, esto se viene arrastrando, algunos contratos también para que se dé la dedicación exclusiva o la disponibilidad hay aspectos objetivos que se tienen que verificar que constatar para ver si se conceden o no estos pluses salariales, no puede ser intempestivo y arbitrario aunque hay discrecionalidad porque dedicación exclusiva es bilateral es contractual a diferencia de la prohibición que es por ley, por ejemplo, el encargado de la Proveeduría, el señor Alcalde, la Vicealcaldesa está claramente establecido, con prohibición o dedicación usted no puede incurrir en conflicto de intereses porque es una falta muy grave, lo que a mí me parece venimos arrastrando algunas cositas que tenemos que corregirlas pero no podemos de la noche a la mañana, hay un procedimiento que es complejo para corregir algunas de estas cosas.

**Reg. Vilma Mora:** El año pasado precisamente en esta fecha, fue uno de los temas medulares, incluso algunos compañeros estaban inquietos a la hora de aprobar el presupuesto, porque ha habido ciudadanos que han enviado notas donde manifiestan el hecho de irregularidades en el pago de los pluses salariales todos nosotros sabemos que en la Contraloría General de la República también hay una denuncia sobre lo mismo, entonces nosotros como regidores tenemos que tener claridad cuando vamos a votar porque si ya hay situaciones irregulares y nosotros votamos, el asunto es que posteriormente cualquier ciudadano puede precisamente volverse en contra de nosotros por haber aprobado un presupuesto en el cual iban situaciones que eran incorrectas, ese es el primer punto para que puedan entender cuál es la posición del Concejo ahora bien desde el punto de vista nosotros tenemos claridad que hay cosas que no se pueden hacer atropelladas, llevan un debido proceso y nos guste o no nos guste ese proceso se debe seguir, ninguno de los compañeros se opone de que se siga el debido proceso, lo que si quisiéramos, son las acciones que se van a seguir porque no podemos seguir diciendo que los contratos siguen malos, si hay que corregirlos, hay que corregirlos y eso no significa que hay que esperar hasta enero o febrero o cuando ya toque para decir vamos a empezar a revisar a ver qué es lo que hay que cambiar, si nosotros nos vamos de aquí y en 10 años le resuelven a los compañeros trabajadores afectados le resolvieron pero este Concejo hizo lo que se tenía que hacer y que quede constando en las actas para que el día de mañana cualquier persona que pueda decir o venir, nosotros hicimos hasta donde pudimos porque la ley no la podemos brincar.

**Rolando Araya- Abogado:** Lo que se recomienda es ser prudente con el tema del manejo del costo que puede tener para la Municipalidad el dejar sin efecto algún plus, porque por ejemplo les indicaba anteriormente que no existe plazo, por ejemplo la dedicación exclusiva que se han ido prolongando automáticamente la ley dice ahora que tiene un plazo de un 1 y 5 parto de las recomendaciones, aclaro no se pueden dar nombres por el tema de confidencialidad y no estoy en contra de ningún funcionario, hacer una adenda a los contratos de dedicación exclusiva por un plazo mínimo es un año porque tampoco se puede como les decía es arbitrario y dentro de ese año podemos verificar la existencia las circunstancias objetivas para otorgarlo o no y luego si es conveniente prorrogarlo o no, si no fuese necesario porque no se les verifica las condiciones objetivas en materia dedicación exclusiva, porque no es indispensable, sencillamente no se prorroga el contrato de dedicación exclusiva, eso podría ser más barato que meter



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



una Lesividad, porque le va a costar millones de colones a la Municipalidad o un procedimiento que también va a costar su dinero no más de un año podría pasar con el tema de este adenda, pero no siempre tenemos esa claridad, eso está en un informe que nosotros le pasamos al señor Alcalde, el tema de la competitividad, de la evaluación que pasa si no pagamos pluses, son atractivos los salarios, que pasa con los funcionarios que son muy eficientes, si usted tiene un excelente trabajador le pueda dar un plus para que se mantenga y continúe, pero eso tiene que estar claramente establecido, ahora con la ley de fortalecimiento, hasta en el código municipal se habla de evaluación del desempeño, se habla mucho de rotación de funcionarios gente que es muy buena y aprende rápido ya cuando saben se van de la Municipalidad y no es eso lo que se pretende, porque se requiere estabilidad, por eso se habla de salario competitivo, entendemos la parte de los fondos públicos, que debe hacerse un uso eficiente pero un uso eficiente no es también un pagarle lo menos que se pueda porque no vas a tener al mejor profesional para que hagan el equilibrio con este tema, mientras no se declare en vía administrativo, vía jurisdiccional de momento se tienen como válidos, que por principio revocabilidad los actos propios no se pueda anular, el presupuesto no se puede detener a la espera de que sucede, también hay que tomar en cuenta la perspectiva humana de todo esto, pues hay funcionarios que tienen su vida hecha y la Municipalidad bien o mal ha concedido estos pluses, y como les digo si es intempestivo se va a afectar toda la planificación, hay temas como disponibilidad y horas extras que Josué lo va a exponer.

Hay casos muy puntuales de disponibilidad que pasa, para poner un ejemplo hipotético que pasa con la Secretaría del Concejo Municipal, que pasa con Sesiones Extraordinarias, que pasa si el Concejo tomó un acuerdo de reunirse fuera del Palacio Municipal, debe estar disponible, es un servicio público esencial, junto a ese tema de la disponibilidad se da el tema de las horas extras, a usted le pagan la disponibilidad, pero si usted trabaja también le tienen que pagar las horas extra, que de acuerdo a la información que nos dieron no venía sucediendo.

Hay un informe que ha presentado el señor Alcalde que venían consultas puntuales, yo lo que les puedo decir a priori que por dedicación exclusiva primero hay que corregir algunas cosas del pasado y tienen que decidir, primero que cumpla las condiciones objetivas para el pago de la dedicación exclusiva sí o no, se cumplían cuando se dio, se cumplen hoy, es necesario e indispensable, si no fuese así hay que hacer un procedimiento administrativo, 308 LGAP, 173 Nulidad Absoluta Evidente y Manifiesta en vía Administrativa o Lesividad en sede Jurisdiccional 34 y 40, Código Procesal Contencioso y Administrativo, esa es una posibilidad, la otra posibilidad es la adenda, un año y lo valoramos y hacemos el análisis si es conveniente, en cuanto a la Prohibición es por ley, tiene que ver claramente si se ajustan o no, sólo si hay administración, percepción y fiscalización de fondos públicos en los casos puntuales y la Disponibilidad va a depender de situaciones muy concretas, muy puntuales del puesto.

**Luis Fernando-Alcalde:** El año anterior y que conste en actas cuando se tomó el acuerdo del Concejo para la aprobación también se tomó acuerdo en donde se solicitaba al Departamento de Recursos Humanos elaborar un estudio ese estudio ya fue presentado pero por los mismos fallos de la Sala al tratar el tema de funcionarios públicos, sus nombres y el tema de sus salarios, debemos de ser muy



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



cautelosos en el tema del acceso a esta información, porque no quiero que se dé la impresión que esta Alcaldía no ha caminado en el tema de la transparencia de la información y de los datos don Rolando y don Josué nos puede aclarar y que el Departamento de Recursos Humanos si presento a su debido tiempo el estudio y cada estudio viene con nombres.

Lo que nos sirve de base a nosotros para hacer el informe fue justamente el informe que le presento el Departamento de Recursos Humanos al señor alcalde, ese fue el principal insumo que utilizamos para hacer el análisis, como abogados que somos no compartimos algunos criterios que Recursos Humanos emite y con relación al tema de los nombres ha habido un poco de ambivalencia por parte de la Sala Constitucional.

**Josué Bogantes- Abogado:** En el tema de los pluses, yo solamente quiero pues dejar en claro que la Sala Constitucional si se ha referido sobre el tema del termino servicio público esencial y pues a la hora de que la Sala se ha referido sobre el tema disponibilidad en algunos votos de la misma Sala no lo circunscribe, únicamente para un servicio público esencial, habla solo de servicio y eso puede tal vez tomando de nuevo que el ejemplo que expuso don Rolando, por lo menos la plaza de la Secretaría del Concejo por dar solamente un ejemplo, se entiende que tiene un horario, pero a pesar de que el Concejo Municipal haya delimitado al inicio de funciones los días y las horas en que se va a llevar a cabo las Sesiones Ordinarias y que incluso tal vez las Sesiones Extraordinarias pueda coincidir con el horario de trabajo, por ejemplo de una persona que ocupe el puesto de Secretaría del Concejo habría que analizar particularidades que tienen algunos puestos que si hablamos de una posición muy rígida de servicio público esencial, podríamos no solamente cometer una injusticia, sino incluso comprometiendo el servicio que presta la misma Municipalidad, porque la disponibilidad es una compensación para que una persona que está dentro su tiempo libre vaya y atienda compromisos que sean relacionados intrínsecamente con sus funciones, entonces si este Honorable Concejo Municipal decidiera porque el Código Municipal lo permite sesionar un sábado a las 10:00am en un distrito distinto al que se ubica el Palacio Municipal, que donde usualmente se lleva a cabo las sesiones y no se le paga disponibilidad a la persona que ocupa la Secretaría del Concejo, a la persona que ocupa ese puesto se le puede obligar a ir a esas Sesiones? , y si no fuera porque no se le está reconociendo quien va a ejercer la función que ocupa la Secretaría del Concejo?, entonces esos son temas por dar un ejemplo, temas muy delicados que nosotros pues tenemos algunas diferencias en su momento, algunas particularidades que se discrepa respetuosamente de algunas observaciones de Recursos Humanos, igual de otros puestos que tienen que atender como decía don Rolando, dar respuesta ante casos de emergencias y catástrofes, un aspecto para que se cancele la compensación de disponibilidad o es que las catástrofes naturales solamente se presentan de 8 a 4, eso justamente es para mostrar ejemplos para que nos quede claro cuál es la naturaleza del plus, las posiciones de la Asesoría Legal son en virtud de los informes elaborados por Recursos Humanos y algunos documentos de trabajo que se adjuntaron a los informes, si debo destacar que nosotros no hicimos como un examen de cada expediente personal, eso aún no ha sido de conocimiento de la Asesoría Legal, nos parece que hay que tener mucha cautela también y reflexión con dedicación exclusiva, este plus en realidad eso lo vemos como compensaciones y este es por un acuerdo previo que toma la Administración con el funcionario de acuerdo al puesto



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que desempeña, existe una necesidad que puede ser cubierta por este funcionario para que no ejerza de manera liberal su profesión incrementado un porcentaje de su salario comprometido con el servicio que está llamado a cubrir, ahí nos parece que hay un tema respecto que si se cumplen o no los objetivos propuestos, para reconocer este caso exclusivo, sobre eso es un poquito complicado porque tal vez en algunos informes de Recursos Humanos parece que también no se han valorado algunos títulos que podrían justamente dar mérito para reconocimiento de este plus y eso es muy importante, por ejemplo si yo para el puesto X necesito tener el título Y y Recursos Humanos dice que yo no tengo el título Y pero si lo tengo, entonces eso es un tema que tiene que ser analizado con mucho cuidado, con mucha cautela y para ello, incluso respetuosamente y aprovechando el espacio si es un tema que a partir del informe que le fue puesto en conocimiento al Alcalde Municipal, tal vez pedir como algunas aclaraciones, para el compañero del Departamento de Recursos Humanos, la dedicación exclusiva tiene que tener un plazo también, no infinito eso implica que también habría que subsanar ese vicio para establecer un plazo, don Rolando habla de una adenda, pues si la Administración toma la decisión de esperar a que culmine la vigencia del plazo del contrato o sino pues accionar los mecanismos árbitros por el Reglamento Jurídico y granular esos actos, yo entiendo las palabras de la señora Presidenta, del Concejo Municipal y el sentimiento también de los funcionarios ediles y por orden de la comunidad de Turrialba de hacer las cosas bien, pero yo creo que si era necesario sacar por un ratito para ver todos los distintos escenarios y las consecuencias jurídicas.

**Reg. Vilma Mora:** Les agradezco las explicaciones son muy claras, pero vuelvo a insistir ya casi vamos para cuatro años y ya desde antes esta situación está, nosotros llegamos y así como esto nos han caído otras situaciones que se han tenido que atender, el otro elemento que para mí también es básico, es que aquí estamos ante 3 cosas, la situación de los trabajadores, estar en esa incertidumbre definitivamente es preocupante, el segundo elemento nosotros votamos y por lo menos lo que considero básico y medular cual es el camino a seguir qué cosas se van a hacer, no que llegado los cuatro años no se haya hecho nada y tercero porque esas pluses se pagan con el dinero del pueblo y en ese sentido, estos que estamos aquí tenemos la responsabilidad mayor porque somos los que votamos, entonces en este momento, en este tiempo que acciones se van a llevar a cabo para mi es lo medular en el momento de tener que decidir un voto, si hay acciones y que quedan en una acta si ya los que vienen no las cumplen no es mi problema, pero yo estaría dando un voto con la plena conciencia de que no se puede dejar en indefensión a los trabajadores, pero no podría votar algo que llegue al 30 de abril y no se haya hecho nada más.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde:** Quiero hablar de manera general, y es que no hay uniformidad en los contratos de dedicación y de disponibilidad, en esto si tengo que ser claro, no existe uniformidad en los contratos y los contratos no deberían de ser diferentes al menos en su forma para unos y para otros, entonces son elementos que ya si les estoy diciendo acá es porque estoy reconociendo de que se deben de corregir, eso que conste en actas, nosotros ya vamos por el tercer año de evaluación consecutiva de los funcionarios y es parte también de lo que espero también analizar con los abogados, posterior a la evaluación vendrá el pago de la anualidad, a la fecha la Contraloría y Hacienda no tienen unificado por ponerles un ejemplo un criterio de cómo aplicar



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



la regla fiscal, lo otro que si quiero dejar claro pero sé que tiene un costo y aquí no se trata venir con una actitud de demagoga y decir hágase sin tener la base real, acuérdesese el año anterior que nosotros hicimos el estudio dice el estudio de la consulta de mercado para saber en cuanto nos podría salir un estudio general de organigrama y de puestos para la Municipalidad de Turrialba, 20 millones de colones, yo creo que en administración pública la academia y principalmente la Universidad Costa Rica tiene los elementos suficientes para ser un estudio como Dios manda, hay que tener esto también presente porque bueno aquí se le ha recargado básicamente a un departamento dos personas en hacer un análisis de toda la Municipalidad.

**Reg. Flor Maria Valverde:** Como se hace si votamos el presupuesto con todos los pluses, como se hace si se les quita a los empleados algún plus, ese dinero después en que se iría a gastar.

**Josué Bogantes- Abogado:** Esto ya es en materia presupuestaria, si en el presupuesto se aparte, darle contenido presupuestario para que estos diferentes pluses de estos funcionarios y en dado caso el día mañana ya fuese que en vía administrativa o mediante un proceso de Lesividad pues se determina que cabe anular los efectos de este acto declaratorio de derechos pues ese contenido presupuestario se convierte en un superávit libre. Y en relación a lo que decía la señora la presidenta, bueno voy a mente en un compromiso muy importante la administración pero tamil se refleja un compromiso muy grande por parte este de los regidores Turrialba, porque se nota la preocupación por asumir por el corregir las cosas, de hecho ya está presentado un informe, ya por lo menos está caminando, esta una serie de oportunidades de mejora, hay un estudio de parte del Departamento de Recurso Humanos que es muy valioso para la Municipalidad, pero hay algunas observaciones que tal vez pueden brindarnos mayores insumos, mayores herramientas a la hora de tomar decisiones, porque si falta tal vez eventualmente para el tema de una declaratoria de Lesividad, si se necesita mayores insumos para poder llegar a buen puerto y por último está el tema de la prohibición que es una compensación por algunos aspectos estipulados por ley propiamente para el caso de la Municipalidad de Turrialba, principalmente dos normas el 118 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, comúnmente conocido como Código Tributario que establece justamente estas funciones que mencionado Rolando de captación, de fiscalización y gestión de los tributos en este caso tributos municipales, habría que ver específicamente si de acuerdo al Manual de puestos, algunos puestos de algunos funcionarios de acá, si estarían cubiertos eventualmente por ese plus y lo otro es que se habla de la posibilidad de que se cobra por la compensación de prohibición a algunos puestos que ocupan algunas jefaturas que tienen funciones administrativas que a nivel preliminar, pero parece que de acuerdo a diferentes pronunciamientos de la Contraloría General de la República por el hecho que usted ostente un puesto de elección a pesar de que sea un puesto con dirección con bastante recargo en el Área Administrativa parece que la Contraloría ya en algunas oportunidades ha dicho que tal vez eso propiamente no amerita para que se le pague la compensación de prohibición, eso es lo que la asesora legal ha concluido a partir de los documentos que se nos pusieron en conocimiento y externarle es nuestra máxima voluntad y apoyo estamos al servicio de la Alcaldía Municipal del Concejo y el de toda la comunidad de Turrialba.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Rodolfo Brenes** Creo que sería muy importante a nivel de la Comisión de Jurídicos tener una reunión con ellos y con el señor Alcalde para ver algunos reglamentos como el que se mencionó y con el Asesor Carlos, tal vez en la primera quincena de octubre.

**Reg. Vilma Mora:** Conversando con el señor Alcalde el no objeta que se pueda hacer la reunión y creo que los compañeros regidores estarían de acuerdo.

**SE ACUERDA:**

Que la Comisión de Asuntos Jurídicos coordine la reunión junto con el señor MS.c. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde. Aprobado por unanimidad y en firme

**Walter Coto-ANEP:** Escuchando los asesores, mencionaron que el porcentaje era de un 35%, pero según la ley de las finanzas públicas dice que es un 30 % y un 15% en lo que es prohibición.

**Reg. Flor María Valverde:** El contrato de ellos llega entonces hasta abril del otro año, yo veo el trabajo que ellos vienen haciendo, pero también me preocupa, que puede suceder que quede otro Alcalde y elija otros asesores, entonces el trabajo que ellos han venido haciendo que pasaría, hay alguna forma que el asesor que llegue independientemente quien sea el de seguimiento a todo este proceso que ellos han venido haciendo.

**Luis Fernando León- Alcalde:** Con respecto al Bufete, la ley nos permite en este momento una ampliación hasta de un 50% de lo adjudicado eso es una herramienta o la conclusión, porque el contrato vence en diciembre, si quiero dejar algo claro, yo en este momento por servicios especiales estoy firmando las acciones de personal no de uno, sino de dos personas que es la de Alonso Araya y la de Carlos Calvo, porque a pesar de que ustedes lo eligieron recuerden que las acciones de personal y lo demás lo estoy realizando yo, por tanto y por un tema de ética, yo firmaría esos nombramientos hasta mayo y será el nuevo Concejo si quieren esa modalidad o alguna otra quien decida la continuidad o no, en algunos otros momentos no se hizo así y sinceramente perdón por ser tan claro, claro que los insumos que se están generando por parte de la Asesoría Legal y como ahora también le voy a ceder la palabra a Álvaro de la parte financiera, son insumos de la Municipalidad, claro que la información debe de quedar para que los tomadores de decisiones la revisen, es bueno decir eso porque lastimosamente en el caso de Álvaro y así lo traía Jorge arrancaron con una computadora que desde el 2017 para atrás no se contaba con ninguna información financiera y no se comunicó en ningún momento que se formateara y que se borrara esa información y eso genera un gran problema eso ha generado que Álvaro y anteriormente don Jorge tengan que consultarle mucha de esa información a doña Lis Tencio, dichosamente implementando todo el sistema que tenemos para NICSP ya se pueda integrar y nos ayude, yo tengo claro que toda la información que este en mi computadora o en físico tienen que quedar a disposición de los Alcaldes, es información publica

**Josué Bogantes:** Tres puntos, siempre que nos solicite el señor Alcalde y lo podamos coordinar en la agenda podemos trabajar de manera conjunta, otro punto es que de acuerdo al Art.36 de la Ley de Salarios de la Administración Publica se establece que para el título de prohibición los funcionarios que tengan



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



un título de licenciatura o superior a ese es un 30%, bachiller un 15%, y el Art.35 por dedicación exclusiva, licenciados o títulos superiores 25% y para bachilleres un 10%.

**Luis Fernando- Alcalde** Con respecto al gasto corriente y la norma de la regla fiscal el 4.67 que no se puede pasar y como estábamos nosotros para el cumplimiento del presupuesto, a nivel de Régimen Municipal y a nivel del Ministerio de Hacienda y la Contraloría no existe claridad de cómo aplicarla.

**Alonso Araya** explica que con base a la ley y al Reglamento en que viene a establecer la metodología de cómo aplicarlo estamos dentro del rango manobra con lo que sería la regla fiscal.

**Reg. Arturo Rodríguez:** Con relación al presupuesto 2019, no es que estamos decreciendo, este presupuesto tuvo lo que eran las pre liquidaciones del Teatro, de la Casa de la Cultura y los recursos de la zona indígena, cuando usted me dice Alonso y me mete todo en un solo saco, me está metiendo los recursos que fueron de las pre liquidaciones, no estamos decreciendo, no es real, porque las contrataciones de eso que le estoy diciendo se hizo este año, no el año pasado, no es lo que usted me está diciendo que estamos menos 33 millones de colones, habría que rebajarle a este presupuesto que usted me puso del 2019, los recursos pre liquidados para que quede en el acta, entonces no pueden tomarse como parte del presupuesto y de ahí partir para hacer el correspondiente análisis, me parece que Recursos Humanos, nos debe de explicar de las plazas que están congeladas, porque vi que la cantidad de dinero que era para remuneraciones, es inferior un año con otro, estamos viendo que lo del dinero del 2020 es menos dinero que el año 2019, debe de haber un factor del porque es y cómo en el presupuesto no nos dan el detalle, nada más viene remuneraciones, me interesaría que nos expliquen, también me gustaría ver un tema con relación a los intereses y comisiones.

**Luis Fernando- Alcalde:** El diputado ha insistido mucho en esto de manera general porque no existe ley en este país que establezca cuales son los montos para los datafonos que es lo que nosotros utilizamos mucho, algunos bancos van al 3 otros al 5 y como no están regulados, el punto dos es que si sí cumple con la regla fiscal y tres el Teatro y la Casa de la Cultura fueron pre liquidados y tengo claro de que quedan terminados este año, no hay razón para que no puedan cumplir y si todo sale bien ya el Presupuesto Extraordinario estará aquí la otra semana y un 30% o 40% de los recursos de la zona indígena quedan ejecutados este año, los demás quedan en ejecución, porque ya quedan contratados, y esos recursos la verdad ya desaparecen y no es que haya una discusión es que no se sabe a ciencia clara como aplicar la regla fiscal, ese es el problema que hay y ante la opinión pública no se está otorgando ningún plus a ningún otro funcionario.

**Reg. Arturo Rodríguez:** Mi pregunta era sólo los proyectos liquidados, pre liquidados y que se está incluyendo dentro de un proyecto de presupuesto total del año 2019 para que nos aclaren, y que conste en las actas es si nosotros aprobamos el presupuesto lo enviamos a la Contraloría y nos llaman la atención por incumplimiento a la regla fiscal que sería un incumplimiento a la ley quien será el responsable nosotros los regidores, será el Alcalde quien será.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Vilma Mora:** La Auditora Karleny va a explicar unos puntos medulares de un análisis que ella hizo y dejar claro cuáles son los resultados y el porqué de su oficio.

**Luis Fernando-Alcalde:** El día de ayer yo le solicite una aclaración sobre una recomendación que hizo Karleny después de un análisis que se hizo de manera general sobre el tema de las liquidaciones presupuestarias a nivel nacional, en este momento dentro de los parámetros que ella se puede referir y siempre se ha señalado que hay tareas que realiza Allan y doña Lis Tencio, que no deberían de realizarlas y deberían de realizar otros y esto ha pasado por años, la manera en que nosotros pensamos de que esto se puede subsanar teniendo una persona que se dedique a esto, y que conste en actas vuelvo a repetir no hay ni nombre, ni apellidos y yo no tengo ningún problema en que si la decisión de ustedes sea otra, pero sí que conste en actas que yo estoy como jerarca tomando la decisión ante tal recomendación pensando que es la manera más responsable para enmendar una situación que ha venido sucediendo durante años.

**Karleny Salas-Auditora:** La recomendación dada en un estudio de Control Interno de carácter especial se realizó a finales del año pasado y principios de este año, dentro de sus hallazgos debilidades detectadas se encuentra la carencia de una unidad presupuestaria fortalecida, ejecutando las siguientes funciones este lo que es el proyecto presupuesto, el análisis durante este periodo en este mes de septiembre del proyecto presupuesto, en enero la liquidación presupuestaria que yo pienso que inclusive se extiende hasta el mes de febrero, de enero a diciembre lo que son modificaciones presupuestarias, en junio la liquidación de compromisos presupuestarios, de enero a diciembre realización de presupuestos extraordinarios, elaboración de informes trimestrales a la Contraloría General de la República, liquidación e ingresos específicos en diversas instituciones que lo soliciten, todas estas funciones el mismo contador me lo proporcionó, de acuerdo a lo anterior expuesto este hecho ha evidenciado una debilidad en la unidad de contabilidad, cual es la recomendación que indicó la Auditoría, que se realice el análisis y el estudio técnico para que se establezca una adecuada segregación de funciones, el separe el proceso presupuestario de los procesos contables y en la cual yo acredite un tiempo para el cumplimiento al 30 de septiembre de 2019 aunado a este estudio la Auditoría colaboró con un estudio que realizó la Contraloría y me tocó la recopilación de información de la cual salió el informe de la Contraloría que se llama Avance al proceso de implementación y aplicación de NICSP para el sector público, dentro de la recopilación de información se detectó por parte la Contraloría la debilidades que tiene el departamento contable por la no implementación de las normas internacionales, dentro de la recopilación de información esta una serie de notas del mismo contador donde indica esta recarga de funciones, dicha situación es materializado con una serie de informes de incumplimiento queda la Contabilidad Nacional a principios de este año en la cual este Concejo Municipal tiene conocimiento, así mismo existe unas serie de informe de la Contraloría desde el 2009 si no me equivoco donde ellos aducen la carencia que tiene el Departamento Contable por esa sobrecarga de funciones como este caso es la presupuestaria.

**Reg. Vilma Mora:** Lo ideal no es el incremento de plazas a veces hay situaciones en las cuales se requiere hacer el análisis yo por ejemplo me di a la tarea y ahí anoté y como ella lo ha señalado fue una recomendación que hizo, donde veo yo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



un manejo no adecuado de la información que ustedes tienen, porque si ustedes tienen toda esa información y que viene desde más atrás de toda la situación que hay con funcionarios que tienen recargo de funciones, con algunas cosas que tal vez se dejan de hacer precisamente porque no hay quien las asuma, pero son escuetos a la hora de dar los argumentos a nivel escrito, es algo que se tiene que justificar y muy bien justificado.

**Reg. Arturo Rodríguez:** Primero esta plaza va con recargo al programa I del presupuesto que es el más débil de todos, es una plaza de encargado de presupuesto y control interno profesional 1 A, así es como lo determinan, hace el presupuesto y control interno, yo lo hago y yo me vigilo, que dicha que aclaran que no es una petición del Alcalde, es análisis, no es que debamos de crearla, es un análisis compañeros regidores, yo leo en el folio 60 hasta el 65 donde la señora auditora, estamos con un tema de la creación de esta plaza y una recalificación de la funcionario que a usted le colabora y yo veo similitud en las dos funciones, yo vi las funciones y dice que ve lo de las modificaciones presupuestarias, las modificaciones las hacemos una vez al mes, que control va a llevar, no podemos generar más cargas de salario sobre los contribuyentes, quiero escuchar al jefe financiero para que le me diga si el como jefe financiero,

**Reg. Vilma Mora:** Están pendiente todas las respuestas a las consultas que hemos venido haciendo los regidores desde que iniciamos este proceso, estamos claros que el viernes se estaría empezando a dar respuesta a las que se han hecho anteriormente y las que se han hecho hoy.

**Luis Fernando- Alcalde:** Cuando metimos al tema de tasas y que fue un tema público, cuando nos metimos al tema de Aseo y de Vías Públicas es porque el programa I por más de 20 años, quien le subsidiaba era el Programa I, en este momento el saneamiento de aguas negras con una tasa ridícula de menos de 280 colones es el programa I y nadie se le ha querido meter a estos temas, yo cumplo con el requisito porque tengo muy claro ya Allan me lo había dicho han tareas que a él no le corresponden, alguien tiene que responder a estas tareas, para que conste en actas, es importante del antiguo Código en el Artículo 27 que lo lean completo yo se lo sólo voy hacer referencia.

#### **ARTICULO V Próxima reunión**

Viernes 13 de setiembre a la 2:00pm.

**Al ser las 15:40 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jimenez – Presidenta**

**A ser las 18:00 horas la Presidencia solicita extender la Sesión por 30 minutos, para terminar los dictámenes y conocer informes.**

**Sometida a votación es aprobada por unanimidad.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Si me parece muy importante donde Fernando, tal vez que aunque se han estado dando respuestas a las distintas consultas, que se haga una verificación porque aquí se está digamos asumiendo o diciendo cosas que se van a llevar a cabo, entonces que si es importante que las retomen para que al final no se les olvide y si hay algún punto al escuchar el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



dictamen de alguna pregunta que los compañeros hicieron y si no ha habido la respuesta, también que recuerden para que le manifiesten al señor Alcalde.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo me voy a referir sobre sobre este dictamen verdad que me parece fue muy bien y abarcó muchas dudas conceptuales que muchos de acá tenemos o tuvimos en su debido momento, pero es muy importante donde se aclara de que las nuevas autoridades municipales y el señor Alcalde al vencerse el nombramiento el próximo 30 de abril, su dedicación exclusiva que es de un 65% pasa a un 35%, esto equivale a un salario menor de ₡ 1.330.000 colones, eso es importante para todas aquellas personas que están formulando su nombre para la Alcaldía, lo tengan en consideración en vista de que ya no es un salario de ₡ 3.800.000 como estamos ahora, sino va a ser un salario de ₡ 2.470.000 más se les debe hacer la deducción de renta, eso es importante que deben saberlo las personas. Otro aspecto importante es que todo funcionario que ingresa a esta Municipalidad, ya a partir del 4 de diciembre del año pasado, debe de ganar apenas un 30% de dedicación exclusiva si es licenciado y un 15% si es bachiller y esto lo hago como ejemplo, ya muchas personas de las diferentes fracciones en la Asamblea Legislativa ya gente no quiere ser asesor porque lo que ganan es cualquier cosa y es un problema también que en su momento se debe a la situación, otro aspecto importante, es que, no lo digo por el señor Alcalde acá, pero si hay muchos Alcaldes en este país que se oponen a la aplicación de la regla fiscal y la ley 9335 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, porque tiene un aspecto muy importante, en que establece un tope máximo a los Alcaldes de su salario, la semana pasada fue muy odioso en ver que algunos Alcaldes, entre ellos el de San José, el de Cartago, el de Limón, el de Talamanca, un cantón tan pobre, donde un Alcalde gana entre 6 y 7 millones de colones y vamos a ver que ese despilfarro, porque yo les digo muy sinceramente cualquier persona en este país vive dignamente con 2 millones de colones en un puesto de estos, si no quiere ganar más de 2 millones no se meta a dirigir una Municipalidad y me parece, me parece inaudito, que y lo hablo así con lugar, el Alcalde de Heredia diciendo que esto es una barbaridad, que el salario de él va pasar a ser de 4 millones de colones, miren compañeros esto es una desfachatez, donde hay costarricenses que no ganan ni ₡ 300.000 colones al mes y con eso comen y sobreviven y me parece que hay una férrea oposición de mucha gente y hablémoslo así, hasta sindicalistas que quieren defender el status quo de la Ley ésta que se aprobó para corregir, otro aspecto importante es que las anualidades ya no van a ser un 3 y 5% como lo estamos viendo, sino va a de 1,94 y nominal, de hecho en la Asamblea Legislativa así va a ser y me lo han pagado, porque a mí me han dicho, a que usted defiende eso porque usted tiene privilegios, no, no, son los mismos y también hay mucha desinformación y mucha gente peca por no informarse y por seguir reproduciendo la ignorancia, donde gente del sector médico dicen, es que a mí sí me quitan las anualidades de un 5% y de un 3% y un 4% voy a perder casi 2 millones de colones de mi salario y por eso me opongo, no señores, la ley no es retroactiva, eso tenemos que saberlo muy claro, la ley, las anualidades que usted tiene antes del 4 de diciembre del año pasado 2018, ustedes siguen teniendo los mismos porcentajes que tiene hasta el día, eso es excelente y la transparencia que el señor Alcalde definieron con el nombramiento y por último es importante también que aquí hablan del teatro municipal y la Casa la Cultura señor Alcalde, ya eso va directamente a usted, me gustaría que nos informara a este Concejo Municipal en la próxima sesión, cual es el avance del teatro municipal, en el sentido de que he tenido comentarios de personas que no



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



está avanzando a un nivel o al cronograma programado y vean que yo le hago la alusión a usted de que nos informe como va, no talvez para hoy, el avance de la obra gris tanto del teatro municipal como de la Casa de la Cultura para ver si vamos a tener que celebrar en diciembre y en noviembre con grandes pompas ese gran logro, que tuvo este Concejo Municipal y que aquí reconozco la labor de la Síndica Alba Buitrago que fue junto con usted señor Alcalde, los que propusieron la reforma de las partidas específicas para arreglar ese teatro municipal, que nadie venga aquí a decir y a robarse la idea, porque así no son y soy el primero en defender y en gritar y exponer acá como debe de ser, porque hay que reconocer las cosas y las obras de las personas que han hecho las cosas en este cantón y no es justo que venga gente a robarse el mandado de otros, entonces eso es importante y también que esas modificaciones fueron aprobadas por seis regidores, sólo uno no lo aprobó, pero que eso es importante que se hable y se diga porque aquí hay que sacar las cosas como deben de ser. Muchas gracias y que quede en acta mis palabras.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde:** Primero quiero hacer referencia con respecto al tema presupuestario, yo previamente en la tarde había conversado con don Arturo y con doña Katia de que tenía algunas dudas con respecto al presupuesto entonces yo le solicité a ellos que si me podían acompañar en mi oficina pero con la presencia de la Presidenta Municipal para que ella estuviera ahí como testigo de las consultas que ahí se están haciendo, ya conocemos la rectitud doña Vilma verdad, no se trata, porque esto queda en cámaras, no se trata de ninguna negociación turbia ni nada, sino de varias consultas y las cosas que definitivamente de aquí al viernes puede que no nos alcance el tiempo, diay pues prefiero verlas ahorita y no dejar de que, ya son las 6:05 ya nos pasamos y yo sé que pronto la gente se va a querer ir, bueno ya se nos fueron bastantes, uno eso, dos don Walding muchas gracias por su pregunta, según la última prórroga de modificación porque hubo una dilatación no muy larga al menos en el teatro de pagos al 28 de octubre según SICOP tiene que entregarse el teatro y yo estoy muy claro de que con las fechas no va a ver ninguna contemplación de parte mía, si hay una persona que está dirigiendo y si no lo indicó en SICOP, más allá eso me parece muy importante ser una invitación o exhortarlos a ustedes al Concejo en pleno, Síndicos y los demás porque creo que es algo que nos interesa a todos de que en un futuro, nos pongamos de acuerdo para programar una visita y ustedes pueden hacerse acompañar de quien gusten, si quieren que les asesoren y que vayamos a ver las obras ojalá con el contratista yo si se lo voy a pedir y que veamos el avance porque el interés que ustedes tienen es igual al mío y el de muchos Turrialbeños, que queremos que se haga la obra, en el tiempo correcto que se está dando con un precio correcto y con la calidad que nosotros esperamos de acuerdo al cartel entonces yo más bien, me abro hacia ustedes en ese aspecto y claro yo si no acepto y créame que no voy aceptar de que ninguna esas obras se prorrogue después de diciembre ya habíamos corrido en diciembre que se adjudicaran para que quedaran terminadas este año, hicimos un esfuerzo bastante grande, entonces no voy a permitir que absolutamente nadie y que conste en acta mis palabras venga a detener el progreso no del Alcalde, no del Concejo, es de Turrialba, y el que venga con una actitud egoísta lo tenemos que hacer a un lado, porque yo estoy claro que muchos de ustedes me ha manifestado las ganas de que esto sea y que quede concluido y no porque ustedes saben que por código también lo dicho yo he firmado un código, no porque se ponga una placa o porque se saque una foto, sino para responderle a una gran parte la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



comunidad que nos ha exigido por años que como era posible que tres años no dejáramos terminado el teatro, es un sinsabor que yo no voy a dejar que continúe más y no voy a tener ninguna contemplación en cuanto pregunta usted van a realizar sentasen abiertos a preguntar y a consultar cuánta cosa se quiera, esa plata es de ustedes y de nosotros, uno no puede ser tonto de llegar a encubrir algo si no se está haciendo bien, entonces si alguno tiene alguna pregunta ya que estamos en este estudio con mucho gusto.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Ciertamente el señor Alcalde lleva toda la razón, nosotros hemos tenido una conversación no hay ningún fantasma ninguna situación lo que hizo fue aclararnos dudas que teníamos con relación al presupuesto para economizar el tiempo que realmente no alcanzó y a veces en la Sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto el tiempo fue muy limitado ante eso yo estaré aportando mi granito de arena el viernes dando mi voto favorable al presupuesto en vista de que la mayoría de las dudas han sido aclaradas por la administración y por el señor Alcalde y no hay ningún fantasma, ni ningún esqueleto dentro del armario que haya que ocultar don Fernando es muy transparente en sus cosas pero en política uno tiene que hablar. Dios guarde en una democracia la gente no hablar, porque entonces no sería democracia, sería dictadura y sería puro Venezuela o Cuba u otro país y estamos en Costa Rica que acabamos de celebrar el cumpleaños de la nación del país y por lo tanto uno tiene que conversar cuando tiene dudas porque a veces hay dudas muy profundas en eso y todos celebramos el tema de la Casa la Cultura y el tema del Teatro Municipal porque los que se benefician no es el señor Alcalde ni nosotros como regidores, es el cantón de Turrialba y aquí lo importante no es el santo es el milagro y claro que su milagro la Casa la Cultura y del Teatro porque se estaban cayendo eso cierto, eso es un milagro pero hay cosas señor Alcalde que usted decía de preguntas, es excelente porque hace un tiempo atrás aquí hubo una discusión sobre la Casa la Cultura sobre un procedimiento que estaba pendiente, a mi como regidor sería interesante que se nos contase en su momento no talvez hoy como terminó esa situación, porque aquí se había dicho un tema y hasta redes sociales sobre el Ministerio de Salud y todo lo demás y tuvimos aquí diferencias amplias sobre el tema y me parecería importante que esas aclaraciones se dieran en su momento pero también y hablando de obras hay dos temas importantes que también hablé en su momento, uno fue el de la capilla en el cementerio Paz Eterna que paso con esa capilla como están los procedimientos donde están y segundo el tema relacionado a la cancha de fútbol o los vestidores en Cedros eso si me gustaría, parte de la ejecución presupuestaria para que no se vaya quedando eso hacia el futuro pero dentro todo esto como lo han caracterizado señor Alcalde, porque uno puede tener diferencias pero si algo que yo puedo decir que don Fernando León es una persona sumamente honrada y puede levantar las manos y no tendrá ninguna mancha en sus manos que he conocido a su familia por años, lo he visto y lo sé y ante esa situación yo estoy diciendo que con todo el cariño y el respeto estaré dando mi voto favorable el próximo viernes si Dios me da vida y salud porque las dudas que tenía en relación al presupuesto que ahí se ven en la Comisión de Hacienda y que muchos están pendientes fueron aclaradas, eso aclaró por qué estamos un rato ausentes porque el Alcalde quería hacerlo con los técnicos también, tener esa viabilidad para que todos y aclararse porque hay que hacerlo y lo dijimos hace un rato, dicen por ahí los chuicas dónde se lavan? en el parque? ¿O en la torre la iglesia? ,no se lavan en la casa entonces eso es lo que tratamos de hacer, tratamos de dar el ejemplo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de que las cosas conversando se arreglan de la mejor manera y bajo ese concepto lo estamos realizando pero a mí sí me queda señor Alcalde, el tema a ver porque yo si vi en el SICOP, la licitación de los vestidores de Cedros y el tema de la Capilla que tanto han hablado en la iglesia y a mi si me gustaría ver como estaban las situaciones en eso, si puede ahora hacerlo, sino en su momento hacerlo pero si me gustaría que las cosas se hagan con transparencia, con rectitud y como dirían lento porque precisa, pero hacerlo correctamente nunca por hacer las cosas rápidas, vamos hacer las cosas ilegalmente o incorrectamente por eso sería peor y finalmente si decir señora presidenta de que en relación al tema de que se habló me parece que don Walding tiene razón en el tema del salario y hay que también decirlo ya en el presupuesto de la comisión se aclaró, de que el 35% adicional que se había colocado por error en el presupuesto que no fue por orden del Alcalde ya se subsanó y que ese dinero más bien se va utilizar para comprar un servidor y los suites, bueno el señor Alcalde pueda indicar que se puede hacer con ese dinero que tampoco se va a desperdiciar, podemos avanzar en ese tema y tener muchas opiniones en que se puede invertir pero lo importante es que no se está haciendo nada incorrecto, ni nada contrario a la ley cosa que a mí me favorece porque aquí lo que se hace no es molestar ni estar en contra de alguien es tratar de que todos construyamos juntos la Turrialba que queremos y en esto señora presidenta usted ha sido un gran instrumento y yo realmente debo reconocer de que estamos trabajando por el camino correcto, definitivamente estamos dando los pasos correctos y los pasos correctos es pensando siempre en Turrialba, gracias.

**Reg. Alba Buitrago:** Brevemente quiero hacer una intervención referente a lo que están hablando me robó las palabras don Arturo y creo que el Teatro para el Concejo ha sido de suma importancia en una gestión que cuando recién tenía 15 días de haber ingresado acá, conjuntamente con la Alcaldía se inició todas las gestiones, si estaba muy preocupada de ver cómo andaba el avance de dicho Teatro, bueno ya nos explicó el Alcalde cuando tenía que estar, es una gestión que me alegra mucho no solamente por mi distrito, sino que es un beneficio de todos los distritos porque hay graduaciones donde están los muchachos de todos, todos los distritos entonces es un asunto que me tiene con mucho orgullo y que me siento muy feliz de que ya se va realizar y la otra la capilla que ha tenido una lucha muy grande, el Alcalde sabe que durante mi gestión desde que entré he estado batallando con la capilla y los camerinos de los Cedros, que yo creo que ya no es ningún secreto que estoy pregunte y pregunte y pues ojalá que no se vuelvan a caer estas dos partidas y de verdad espero que logremos tener estas obras muy pronto en Turrialba para beneficio de todos los Turrialbeños, también la Casa de la Cultura que por ahí tengo un proyecto con Eugenie Garro que son clases para adultos mayores que también es otro beneficio muy grande que espero lograr poder observar si Dios quiere, he esperado también mucho tiempo por este proyecto junto con Eugenie, yo creo que las dos junto con Fernando Sandoval y que ojalá pues nos tengan informados del avance de las obras como van evolucionando dichos proyectos, son muy importante y grandes proyectos para Turrialba.

**M. S.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde:** Lo primero que yo quiero hacer es felicitar un don Arturo y doña Vilma por el uso del SICOP para eso es SICOP por eso insistí mucho métanse en el SICOP, el ejercicio de la vigilancia no es un ejercicio directo solamente de la administración activa para eso se hizo, para que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



toda la ciudadanía, ponga los focos en lo que nosotros hacemos, entonces eso es importantísimo segundo y haciendo mención a lo correcto, fue en una conversación informal donde salió toda la formalidad pero yo no escondo el cariño que le tengo a Alba, le tengo cariño al igual que a muchos aquí, todos son diferente pero Alba, cuando le propuse y la verdad la entiendo a ella, nos quedan ocho meses, doña Vilma ya yo los voy contando, y no es por un tema político como dijo doña Vilma muy bien es por hacer las cosas correctas, hacer las cosas en los plazos correctos, de la manera correcta y que sean de buena calidad porque eso es lo nosotros nos merecemos, no nos merecemos menos, entonces en buena hora yo, igual quiero mencionar lo de la Casa la Cultura ha sido un esfuerzo, ustedes se recuerdan que fui a la Contraloría, encontré los pronunciamientos, se buscó para que se pudiera utilizar en eso, cuando me decían acá al inicio, eso no se puede usar, como es posible que casi ciento y pico de millones no se puedan usar, o sea eso no puede ser posible y después alabar la actitud de la iniciativa ciudadana Turrialba Sostenible por medio de la Cámara de Comercio quien le dio los fondos para que Luis Diego Barahona que es el autor de la obra diseñara todo el proyecto y de verdad que fue avanzada o sea usted ve el anteproyecto y es bellissimo y entonces de ahí todos nos pusimos a soñar cuando lo vimos verdad, hay que reconocer a todas las partes que se han estado involucrados la parte técnica de la Municipalidad pero definitivamente aquí la carga al inicio la llevó, como quien dice quien le va a donar casi 7.000.000,00 de la nada eso fue lo que aportó la Cámara de Comercio en planos, no es poca cosa con 7 millones usted se hace una casita de bono, con 7 millones se compra un carro, pero ellos decidieron darnos los 7 millones porque la Municipalidad pueda tener dos lugares, pero uno totalmente remozado, entonces yo en eso si quiero ser claro, lo otro tiene que ver también con la visita ahora la podemos programar, yo encantado de que lo hagamos, más bien propongo que como son muchos temas, ya sea en Comisión de Hacienda o bien en sesión si quieren aquí en pleno veamos estos proyectos, porque por diferentes me pregunta mira y la Casa la Cultura y el Teatro?, la podemos hacer aquí abierta grabada y que la comunidad vean el avance y la verdad es que me fijo en SICOP y ahorita lo que tengo es una fecha del 28/10/2019 como entrega del proyecto y eso es lo que voy a buscar se tiene en eso yo el lunes he convocado a una reunión al contratista, para confirmar los plazos y los avances y esperar las explicaciones que ellos nos den, un pequeño retraso pero en el caso del teatro es el que menos ha sufrido que las demás obras, como les digo yo no voy a permitir que no esté antes de diciembre y yo si quiero dejarlo en claro esto no es nada política, y ni doña Vilma se va a prestar en lo absoluto, entonces yo creo que aquí todos tenemos claros por donde queremos jalar, con respecto a las partidas igual ya don Arturo las vio y necesito que revisen si tienen alguna duda pueden venir hacia nosotros, vamos a buscar para que se ejecuten de manera correcta ya los procesos están y si nosotros vemos que algo no está correcto, también lo vamos a enmendar, esa es la labor primordial mía, yo soy el escudero número uno de revisar que los fondos de ustedes y del resto de ciudadanos se ejecuten de manera correcta esa es la labor del Alcalde y de la Vice Alcaldía porque si no me convierto precisamente en lo que mucha gente nos tilda a veces de flojos, de holgazanes, de compadre hablado y créame ustedes que por ninguna de esas razones yo voy a salir con un título así cuando me valla, ustedes dirán para cuándo puedo programar esos espacios y que entonces yo convoco a las personas encargadas de los diferentes proyectos, llámese también si hay alguno de caminos algo en especial que ustedes quieran ver, porque hace tiempos no hacemos ese servicio y me parece



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



excelente.

**Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta:** Don Rodolfo me manifestó el hecho de que si podíamos ver la posibilidad si el próximo martes 24 a la 1:00 p.m., porque luego nosotros pasamos a Hacienda pero a mí por lo menos me gustaría que fueran todos los regidores yo un día pase por ahí nada más y a la 1:00 p.m., pero me gustaría ver la posibilidad de los compañeros, porque el ideal no es que vayamos unos poquitos verdad, y los síndicos por supuesto también entonces les parece bien a la 1:00 p.m., bueno entonces para anotarlo aquí sería avisarle a doña Vanessa y a quien usted considere pertinente que nos acompañe verdad y este según lo que yo tengo aquí anotado mañana se estaría, acuerdo a lo que doña Vanessa informó en una de las reuniones de Hacienda termina la obra en la Casa de la Cultura, no obstante voy hacer una revisión del SICOP nuevamente, porque yo si lo tengo aquí anotado y recuerdo perfectamente que yo pregunté en Hacienda y esa fue la fecha que nos dio, entonces estaré verificando eso porque no sabemos nada y me parece importante tener conocimiento si ya se cumplió o si se presentó alguna situación que impidió el cumplimiento de la misma.

**Sind. Isaac Salazar Chavarría:** Para el señor Alcalde bueno yo soy miembro la de la Comisión del Mercado Libre, a mí si me gustaría preguntarle sobre qué ha pasado con los baños porque al principio empezaron muy rápido y los mismos comerciantes me han dicho, ya se está haciendo eso lo de los baños porque no hay puerta y ya se están metiendo ahí y después pueden hacer una desgracia con esos baños entonces a mí sí me preocupa eso, porque la gente estaba entusiasmada porque la obra iba rápido y de pronto se paralizó eso y no se sabe nada de eso entonces para que el señor Alcalde me aclare, gracias.

**M. S.c. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde:** Tal vez proponer que este martes que viene en ocho tengamos una sesión no sé si en Hacienda para ver todas las obras, todas las que se me han consultado y lo hacemos acá de una vez o sea este martes sería visita física y este martes en ocho 1 de octubre, tendríamos esta sesión, para que se dé una rendición de cuenta de cada uno de los proyectos, los plazos según SICOP y demás.

**Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta** Entonces de una vez tomamos el acuerdo verdad levantando la mano compañeros los que estamos de acuerdo y le damos firmeza.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que presenta el señor Alcalde, por lo tanto se dispone que el martes 24 de setiembre 2019, se realice por parte del Concejo, una gira al Teatro Municipal y la Casa de la Cultura, a la 1:00 p.m.. Asimismo, que en la Sesión Ordinaria del 1º de octubre del 2019, se brinde una rendición de cuentas de estas obras. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Sínd. Alba Buitrago Arias:** No les pregunté sobre el centro de atención del adulto mayor esa es otra cuestión que me que me interesa mucho saber y en la intervención anterior se me olvidó decir que se haga constar en acta mis palabras.

**Sind. Cristina Garita Romero:** Señor Alcalde si me gustaría que también se



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tratará lo de los caminos porque eso es un tema que por ejemplo en Santa Cruz son solamente partidas que son caminos no hay nada de infraestructura pero si vemos que casi cuatro años sólo una partida ha sido muy poca y lo mencioné la vez anterior desgraciadamente nos van castigando y nos van castigando y es lo que uno no quiere llegar a ese punto que no sigan castigando las partidas, apoyo también a Alba con el proyecto de la Casa la Cultura con la del Teatro, porque eso no solamente algo cantonal uno los distritos escucha y a veces hasta comentarios muy desagradables cuando las obras no se están terminando a tiempo y le dicen a uno que ha pasado con esto y hasta es feo porque dicen el Concejo, el Concejo siempre le tiran la pelota al Concejo pero no es el Concejo, porque a mí me consta que no como síndico, mire si yo les pasara la factura de mi teléfono quien sabe que haría, porque uno si está insistiendo con las partidas y no es justo que si hay un recurso que está desde hace años no se ejecuten y no se termine en la fecha que se quedó porque creo que eso es una falta de respeto para el cantón, de que en Turrialba se sigan dando las partidas y no se pare a la persona que es responsable de esas obras a decirle porque no se terminan a tiempo porque el dinero está, el tiempo está entonces porque no se ejecutan las obras y se entregan a tiempo.

**Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta:** Otra pregunta que también a mí se me quedó, si mi memoria no me falla hace ya un tiempo y creo que fue el regidor Rodríguez Morales quien presentó la situación precisamente la Casa la Cultura y a raíz de esa situación se habló de llevar a cabo una investigación, preliminar en aras de ver quien había dado inicio a la apertura ya del trabajo en sí y a la fecha nosotros no hemos tenido respuesta y me parece importante en este momento que está hablando todo eso, se traiga también aquí, al Concejo una respuesta.

**M.S.c. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde:** Si bueno el informe en este momento fue entregado a la Alcaldía y ahora nosotros tendremos que responder sobre si acogemos o no el criterio de lo que ahí está expuesto entonces yo no podía hacer mención de manera pública más que los interesados pero van a estar siendo revisados también con los asesores jurídicos y una vez que bueno si se procede con una investigación obviamente no lo podré hacer público y de lo contrario si lo podría hacer público pero eventualmente cuando todo concluya que este moderno los plazos tiene que hacerse público, entonces claro que lo tenemos muy muy pendientes.

**Al ser las 18:30 horas, la Presidencia del Concejo solicita extender la sesión por 30 minutos más, para terminar de conocer los informes.**

**Sometido a votación es aprobado por unanimidad, por lo tanto se extiende la Sesión.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar en todos sus puntos el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado con 5 votos. Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos. (Reg. Rodríguez Morales no lo votó porque estaba ausente en su curul).

**ARTICULO QUINTO**  
**INFORMES ALCALDE – M.Sc. LUIS F. LEON ALVARADO**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



En la próxima sesión en los informes ya puedo ampliar más, creo que con lo que doña Vilma tiene.

Ya se vio lo de INDER, que era necesario.

También mencionarles así muy rápido que ahorita la maquinaria está en San Juan, en el paso que comunica a San Juan con El Recreo.

Ya vamos a comenzar con la colocación de asfalto en muchas de estas zonas.

Entonces es solamente esto pero tal vez la próxima semana lo vemos más a fondo.

**ARTICULO SEXTO**

**INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.**

**1. Uso del parque.**

Veán quiero dejar algo muy claro por una consulta que me hicieron don Javier, que ya no está acá, pero él me hizo la consulta antes de empezar la sesión, hace unos días el señor diputado don Pablo Abarca pidió para el sábado 21 de setiembre el uso del parque para una actividad y este Concejo tomó el acuerdo de aprobar ese uso y hoy el señor Gómez me manifiesta preocupación, porque dice que escuchó que Clarita Solano y su grupo tiene preparada, aparentemente no me consta, el uso del parque para ese día, que han estado hablando de una actividad que se va a llevar en el parque, en honor a la verdad porque supuestamente no me consta, en honor a la verdad el Concejo aprobó el uso del parque para la actividad del señor diputad, entonces eso es lo que se mantiene, si es un rumor que anda por ahí no hay problema, pero para evitar cualquier confusión le podemos solicitar a doña Noemy que le haga una llamada a Clarita y le pregunte y le deje claro que ya para el 21 el kiosco fue solicitado y desde hace mucho tiempo está al acuerdo del Concejo, eso en primera instancia.

**2. Informe del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal de fecha 17 de setiembre 2019.**

**Oficio SM-948-2019.**

Mediante Sesión Ordinaria número 176-2019, celebrada el día martes diez de setiembre del 2019, en la que conoció y aprobó el traslado a este asesor, un oficio sin número, presentado por un ciudadano, respecto al tema de la Morosidad que mantiene la Asociación Deportiva Municipal Turrialba con FODESAF, por lo que procedo a manifestar lo siguiente.

**Primero:**

El documento va dirigido hacia el Administrador del Comité Cantonal de Deportes específicamente. Con copia al Concejo Municipal de Turrialba. Esto según el ciudadano, por encontrarse de por medio fondos públicos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Segundo: Sobre los Comités Cantonales de Deportes.**

Corresponden a Órganos “adscritos” a las Municipalidades con personalidad jurídica instrumental, derivados del artículo 164 del Código Municipal que los define de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 164.- En cada cantón, existirá un Comité cantonal de deportes y recreación, que estará adscrito a la municipalidad respectiva y gozará de personalidad jurídica instrumental para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración. Asimismo, habrá Comités comunales de deportes y recreación, adscritos al comité cantonal respectivo.”*

*Y que la transferencia de fondos públicos se establece en el numeral 170 del mismo código, que establece:*

*“ARTÍCULO 170.- Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) como mínimo de los ingresos ordinarios anuales municipales, que se distribuirá en un diez por ciento (10%) máximo para gastos administrativos y el resto para programas deportivos y recreativos.”*

De ahí es que se les otorga el carácter de públicos a los fondos que cada Comité Cantonal recibe por parte de la Municipalidad.

**Tercero: Fiscalización de los dineros de los Comités Cantonales.**

Al ser estos Fondos Públicos, se encuentran incluidos dentro de la Hacienda Pública, tal y como lo describe el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley 7428, que indica:

*“Artículo 8.- Hacienda Pública. La Hacienda Pública estará constituida por los fondos públicos, las potestades para percibir, administrar, custodiar, conservar, manejar, gastar e invertir tales fondos y las normas jurídicas, administrativas y financieras, relativas al proceso presupuestario, la contratación administrativa, el control interno y externo y la responsabilidad de los funcionarios públicos.*

*Respecto a los entes públicos no estatales, las sociedades con participación minoritaria del sector público o las entidades privadas, únicamente formarán parte de la Hacienda Pública los recursos que administren o dispongan, por cualquier título, para conseguir sus fines y que hayan sido transferidos o puestos a su disposición, mediante norma o partida presupuestaria, por los Poderes del Estado, sus dependencias y órganos auxiliares, el Tribunal Supremo de Elecciones, la administración descentralizada, las universidades estatales, las municipalidades y los bancos del Estado. Los recursos de origen distinto de los indicados no integran la Hacienda Pública; en consecuencia, el régimen jurídico aplicable a esas entidades es el contenido en las Leyes que las crearon o los ordenamientos especiales que las regulan.*

*El patrimonio público será el universo constituido por los fondos públicos y los pasivos a cargo de los sujetos componentes de la Hacienda Pública. Serán sujetos componentes de la Hacienda Pública, el Estado y los demás entes u*



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



*órganos públicos, estatales o no, y las empresas públicas, así como los sujetos de Derecho Privado, en cuanto administren o custodien fondos públicos por cualquier título, con las salvedades establecidas en el párrafo anterior.*

*(Así reformado por el inciso d) del artículo 126 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 de 18 de setiembre del 2001)*”.

De igual forma, la referida ley en su artículo 9, nos define los fondos públicos como:

*“Artículo 9.- Fondos Públicos son los recursos, valores, bienes y derechos propiedad del Estado, de órganos, de empresas o de entes públicos.”*

Reforzando aún más, el carácter de fondos públicos los recibidos por los Comités en cuestión.

Ahora teniendo claro dichos conceptos y específicamente sobre su fiscalización, la Ley General de Control Interno, ley 8292, en su artículo 22, inciso a) establece:

*“Artículo 22.-Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:*

- a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.”*

De este modo, es que las Auditorías Internas Municipales, órganos esenciales para el sistema de control interno, tienen la obligación de fiscalizar el uso de los fondos públicos sujetos a sus competencias. Contrario al Concejo Municipal.

Así como que dichos fondos y su fiscalización se rigen por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la Ley General de Control Interno.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Se traslada el mismo al ciudadano que presentó la queja para su conocimiento. Asimismo se envía a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Oficio MSP-DM-DVURFP-DRTC-DPCTURRI-D41A-073-2019 firmado por el Capitán Manuel Chinchilla Chaves – Jefe Delegación Policial de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 11 de setiembre 2019.**

La presente para solicitarles muy respetuosamente, se conceda una audiencia de presentación, a razón del cambio de Jefatura, a nivel de la Dirección Regional,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



dado que a partir del pasado 01 de setiembre, asumió la Comisionada Ericka Madriz Chinchilla como Directora Regional y la Comandante Hannia Cubillo, como Subdirectora Regional.

**SE ACUERDA:**

Indicarles que el Concejo los recibirá en la Sesión Ordinaria del próximo martes 24 de setiembre del 2019, a las 3:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Correo firmado por la Licda. Grace Madrigal Castro, MC Gerente de Área, Contraloría General de la República, dirigido a la Secretaría del Concejo y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, de fecha 16 de setiembre 2019.**

La Contraloría General de la República emitirá este año la segunda edición del Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR), el cual mide la eficacia, eficiencia y gestión de los sujetos fiscalizados, con respecto al cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones contenidas en los informes de fiscalización.

Para este año, se realizó un corte de la información al mes de julio de 2019, a fin de determinar el estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos durante el período 2017-2018, correspondientes a 124 instituciones sujetas a fiscalización.

Considerando la importancia de este producto, el cual se generará de manera anual, y con el fin de contribuir a un mejor entendimiento de los resultados, se pone a su disposición un recurso audiovisual en donde podrá conocer con mayor detalle los aspectos que mide dicho índice y los resultados principales del año anterior, en el siguiente enlace [Vídeo adjunto](#).

Dado que la institución a la cual usted representa fue sujeta de medición para este año, en el siguiente enlace: [Documento Adjunto](#) podrá visualizar los resultados preliminares de dicho Índice, en donde se muestra el puntaje de cada uno de los factores considerados, la nota final obtenida; así como el detalle de los informes objeto de medición. Cabe destacar que para este año la Institución que usted representa se catalogó en el grupo D y obtuvo la posición 22 dentro de ese grupo. Para la Contraloría General de la República es muy importante conocer su opinión respecto a los resultados obtenidos por la Institución que usted representa; por lo que, se le solicita completar una encuesta de opinión, en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la recepción del presente oficio, ingresando al siguiente enlace: [Encuesta](#).

Finalmente, es importante señalar que la presente comunicación es un mecanismo de validación y fortalecimiento de la calidad; por lo que al tratarse de resultados preliminares, la información aquí consignada no constituye un acto final de esta Contraloría General. En consecuencia, es responsabilidad de esa Administración velar por el debido resguardo de la información que se le proporciona y su utilización para los propósitos aquí señalados. Cabe agregar que los resultados en referencia, una vez finalizado este proceso de validación, se harán de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



conocimiento público mediante los canales oficiales de comunicación de la Contraloría General.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Ellos lo que están pidiendo es que se conozcan los datos de la medición que se hizo y dan una página donde las personas pueden ingresar para completar una encuesta de opinión que hay ahí y que dan cinco días hábiles, entonces doña Noemy también nos hizo el favor de llamar y lo que se le manifestó es que quien tiene que llenar esa encuesta es el Comité Cantonal de Deporte y Recreación y de hecho le informé Karla que ellos cumplen con llenarla, pero como la están mandando al Concejo y para que no haya duda sería que se proceda a hacer el traslado de la nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta comunicación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para que proceda conforme con lo solicitado por la Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Oficio AL-DEST-SII-0172-2019 firmado por la Lic. Marcia Valverde Mata – Área de Investigación y Gestión Documental – Depto. de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 03 de setiembre 2019.**

Estimados señores Concejo Municipal, reciban un saludo cordial. La comunicación es para solicitarle la información adjunta en el oficio AL-DEST-SII-0172-2019 referente al Expediente 21.530 “Adición de nuevos incisos a los artículos 4 y 6 de la ley N° 8261, ley general de la persona joven, de 2 de mayo de 2002, y sus reformas”.

**SE ACUERDA:**

Designar a la Regidora Flora Solano Salguero, para que analice este proyecto y presente un dictamen para enviarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 6. Oficio AL-DCLEAMB-033-2019 firmado por la Lic. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV - de la Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 02 de setiembre 2019.**

Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21442. “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N°8776 ” Publicado en el Alcance N° 148, a La Gaceta 121 de 28 de junio de 2019.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo [maria.moreno@asamblea.go.cr](mailto:maria.moreno@asamblea.go.cr)

Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 2243-2140 o 2243-2433

**SE ACUERDA:**

Designar al Regidor Edgar Alvarado Mata, para que analice este proyecto y presente un dictamen para enviarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 7. Oficio AL-CPEM-630-2019 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II - de la Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 02 de setiembre 2019.**

ASUNTO: Consulta Exp. 21.466

La Presidencia de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 21.466 “**ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N° 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995. PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL**”, el cual me permito copiar de forma adjunta.

Contará con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; **que vencen el día 23 de setiembre.**

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber respondiendo este correo**, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 3 de octubre. **Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr) donde con todo gusto se la brindaremos.

**SE ACUERDA:**

Designar a la Regidora Flor María Valverde Prado, para que analice este proyecto y presente un dictamen para enviarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 8. Oficio HAC-388-2019 firmado por la Licda. Flor Sánchez Rodríguez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VI - de la Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 05 de setiembre 2019.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Con instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó remitir la consulta a las Municipalidades del Expediente N.º 21.497, “REFORMA DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018”, el cual adjunto.

Le ruego evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Si requiere información adicional, por favor diríjase a la Secretaría Técnica de la Comisión, a los teléfonos: 2243-2418, 2243-2257, 2243-2258, o a las direcciones electrónicas: [fsanchez@asamblea.go.cr](mailto:fsanchez@asamblea.go.cr); [victoria.vicente@asamblea.go.cr](mailto:victoria.vicente@asamblea.go.cr).

**SE ACUERDA:**

Designar al Regidor Walding Bermúdez Gamboa, para que analice este proyecto y presente un dictamen para enviarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 9. Oficio AL-CPOECO-377-2019 firmado por la Licda. Nancy Vílchez Obando - Jefa de Área - Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 05 de setiembre 2019.**

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa institución sobre el expediente 21397: “**LEY PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO**”, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, el fax 2243-2425 o el correo electrónico [COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr).

**SE ACUERDA:**

Designar a la Regidora Vilma Mora Jiménez, para que analice este proyecto y presente un dictamen para enviarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 10. Oficio AL-CPOECO429-2019 firmado por la Licda. Nancy Vílchez Obando - Jefa de Área - Comisión Legislativa V - Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 06 de setiembre 2019.**

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el expediente 21521 “**DISMINUCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA PROSPERIDAD. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N° 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS”, el cual se adjunta.**

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y enviar el criterio de forma digital al correo [COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr)

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-242.

**SE ACUERDA:**

Designar al Regidor Arturo Rodríguez Morales, para que analice este proyecto y presente un dictamen para enviarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 11. Oficio AL-CPEM-666-2019 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro - Jefa de Área – Área de Comisiones Legislativas II - Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 12 de setiembre 2019.**

ASUNTO: Consulta Exp. 21.402

La Presidencia de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 21.402 “**LEY PARA PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CUIDO DE HIJOS E HIJAS Y COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD**”, el cual me permito copiar de forma adjunta.

Contarán con ocho días hábiles para emitir la respuesta de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; **que vencen el día 25 de setiembre.**

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo hagan saber respondiendo este correo**, y en ese caso, contarán con ocho días hábiles más, que vencerán el día 7 de octubre. **Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr) donde con todo gusto se la brindaremos.

**SE ACUERDA:**

Designar a la Síndica Diana Carolina Eras Hidalgo, para que analice este proyecto y presente un dictamen para enviarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 12. Oficio DU-CT-028-2019 firmado por el Ing. Esteban Hernández Martínez – Topógrafo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 11 de setiembre 2019.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Mediante la presente reciban un cordial saludo, a la vez que me permito brindarle respuesta a su consulta, efectuada mediante oficio número SM-686-2019.

**PRIMERO:** De vital importancia para este informe, cabe resaltar que el documento remitido NO Indica cuál terreno en ESPECÍFICO es el consultado. No se brindan señas de ubicación, coordenadas u otro elemento que permita identificar el terreno a que se hace referencia. A partir de ésta información carente es que se ha debido realizar investigación al respecto para brindar una respuesta a partir de la información aparente que corresponda según antecedentes e inspección de campo.

**SEGUNDO:** La ubicación aproximada de la Escuela de Enseñanza Especial Álvaro Rojas Quirós es CRTM05: 1094515-535295. Para la misma se ha ubicado el plano C-322218-1979 (Ver anexo 1). Asimismo se muestran las consultas catastral y registral sobre la finca (Ver anexos 2 y 3). El terreno se tiene a nombre de la Municipalidad de Turrialba según consultas efectuadas. El plano indicado tiene como plano hijo el C-1544951-2011 (ver anexo 4). Este plano NO consta visado por tratarse de una REUNIÓN DE FINCAS Y RECTIFICACIÓN DE ÁREA. Se debe aclarar que, a pesar de tenerse el plano C-1544951-2011 como hijo en la consulta catastral del plano C-394689-1980, al realizar la consulta catastral sobre el primero (se indica que el mismo se encuentra cancelado (ver anexo 5).

**TERCERO:** Respecto al sector sur de la Escuela de Enseñanza Especial, en campo se ha observado cerramiento con malla tipo ciclón, así como infraestructura variada, incluyendo un pasillo techado. Esta infraestructura se observa incluso en ortofotografía correspondiente a la misión carta, anterior a 2011, indicándose en los metadatos de las ortofotos fecha del año 2008. (Ver anexo 6).

**CUARTO:** A partir de la información de los puntos anteriores, las condiciones actuales de la Escuela de Enseñanza Especial Álvaro Rojas Quirós, serían: limita al este y sur con calle pública, al oeste con propiedades privadas y al norte con un predio en solar (coordenadas aproximadas CRTM05: 1094573 — 535308). Este predio se encuentra contenido dentro del plano C-322218-1979 originalmente. Durante la inspección de campo se comprobó que este predio presenta a lo interno, césped, una acera de concreto, árboles y cerramiento en malla y tapia de block. El acceso al mismo se observó habilitado por el oeste, a partir de una cancha de fútbol. Imágenes de este predio se observan en el anexo 7. Se debe indicar que la tapia observada al sur de éste predio colindaría con el terreno de la Escuela de Enseñanza Especial. En el plano C-322218-1979 se consignó como colindante sureste la Escuela de Enseñanza Especial.

**QUINTO:** A manera de conclusiones se tienen las siguientes:

- Al realizar la inspección, el único predio observado, hacia donde la Escuela de Enseñanza Especial podría expandirse, se ubica al norte de la misma.
- No se logró ubicar plano de catastro Individual para el terreno Inspeccionado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Si bien el plano C-322218-1979 consigna a lo interno uso "PARA CONSTRUIR", sin indicar un fin público específico, lo cierto es que durante la inspección de campo se observó un uso actual de área de parque.
- Este documento es válido únicamente para el predio inspeccionado, que se ubica al norte de los terrenos de la Escuela de Enseñanza Especial Álvaro Rojas Quirós.

**SEXTO:** A manera de recomendaciones se tienen las siguientes:

- Se recomienda mantener criterio de que el área se encuentra en uso de parque actualmente, tal como evidencia la infraestructura vista en campo.
- Se recomienda llevar a cabo las consultas legales pertinentes, por cuanto el uso actual del predio es de parque, pero su destino para tal NO consta en la documentación ubicada. En este sentido, aclarar si el uso se podría cambiar.
- Este documento NO abarca el sector al sur de la Escuela de Enseñanza Especial.

Se entregan copias física y digital a Secretaría del Concejo Municipal.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Topógrafo Esteban Hernández Martínez-. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, solicitándole proceder a realizar las consultas que indica el Topógrafo. Asimismo, se le traslada al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que le dé seguimiento a esta situación. Se envía al señor Lic. Pablo Heriberto Abarca Mora – Diputado, en respuesta a la solicitud que él había enviado sobre este tema. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**13. Nota firmada por el señor Walter Cedeño Cavallini – Secretario Junta Administrativa Mercado Libre, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 12 de setiembre 2019.**

La Junta Directiva del Mercado Libre, les solicita una autorización para que el Licenciado Carlos Calvo Sánchez, nos dé un asesoramiento legal, el día 18 de setiembre de 2019, las 3:00 p.m., en la Sala de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba.

Esperando su aprobación.

**SE ACUERDA:**

Autorizar al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que le brinde el asesoramiento solicitado a la Junta Administrativa del Mercado Libre. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**14. Oficio No. 3601-0108-2019 firmado por el Ing. José Joaquín Granados Ramírez –**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Director Negocio Generación Huetar del I.C.E., dirigido a la Comisión Ambiental, de fecha 13 de setiembre 2019.**

Asunto: Programación Maniobra de Limpieza de los embalses Cachí y Angostura del 2019

Reciban un cordial saludo de parte del Área Socio-ambiental de la Región Huetar del ICE.

El motivo de la presente es para informarles que la próxima Maniobra de Limpieza de los embalses de las Plantas Hidroeléctricas Cachí y Angostura, se realizará en dos etapas, en los siguientes períodos:

Cachí con Angostura: 26 de setiembre al 4 de octubre del 2019

Angostura: del 18 al 25 de octubre del 2019.

Durante los períodos mencionados, funcionarios del Area Socio-ambiental del ICE estarán realizando monitoreos sociales y ambientales por las zonas cercanas al cauce del río Reventazón.

Es importante recordar que Costa Rica ha enfocado su generación eléctrica en la utilización de fuentes renovables como los ríos, el viento, la geotermia, la biomasa, etc. Y siempre se deben realizar maniobras de mantenimiento, para asegurar el funcionamiento correcto a corto y largo plazo, de las plantas de generación para beneficio de todo el país.

Para el caso de la producción hidroeléctrica, estas maniobras de mantenimiento se realizan de manera planificada, periódica y controlada, con el fin de limpiar los embalses, para garantizar la capacidad de almacenamiento de agua y así poder continuar produciendo energía eléctrica de manera constante y segura, a partir de una fuente renovable como es el agua.

Para cualquier consulta con respecto al tema pueden comunicarse con Miguel Vargas Petersen al teléfono 2000 3960 o al correo electrónico [mvargasp@ice.go.cr](mailto:mvargasp@ice.go.cr).

**SE ACUERDA:**

Trasladar ésta información a la Alcaldía Municipal, para que se sirvan publicarla en la página de la Municipalidad, para información de la ciudadanía en general. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**15. Queja de dos ciudadanos de la comunidad de Colorado.**

Hay una nota que solo voy a mencionar, dirigida al Concejo del 13 de setiembre y es una situación que está presentando la comunidad de Colorado, en relación al funcionamiento de un mini súper y al uso de suelo que aparentemente fue rechazado, como no es algo específico del Concejo, vamos a trasladarlo al señor Alcalde y que sea los Departamentos correspondientes quienes den la información de por qué el rechazo, pero que esa información o esa nota sea enviada aquí al



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Concejo.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta queja de los ciudadanos, al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que le solicite a los Departamentos correspondientes la respuesta a esta queja y se sirva presentarla al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**16. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de setiembre 2019.**

- 1) Según oficio M.T. AM-LFLA-508-2018, sobre el tema del Reglamento Interno de trabajo este municipio, me indica lo siguiente: En forma conjunta área legal según cronograma de actividades del departamento de Recursos Humanos se tiene proyectado, para octubre 2018; presentar ante el Concejo el producto ¿cuál producto?
- 2) Lo cierto del caso es que aquí existe una irresponsabilidad tanto del señor Alcalde como del Concejo Municipal, es un reglamento obligatorio que deben tener todas las instituciones del Estado como privadas.
- 3) Tampoco está Municipalidad cuenta con un reglamento de pago de Salario Escolar, requisito indispensable en esta materia, ya que la Contraloría General de la República así lo indica.
- 4) A la fecha han pasado 40 meses de este Gobierno Local y no han sido capaces de elaborar un reglamento interno de trabajo, que es útil y necesario en la Municipalidad para el cumplimiento de sus fines y atribuciones para el buen manejo de sus funciones de una institución autónoma como es esta Municipalidad.
- 5) Esto un incumplimiento del deber de un Gobierno Local. así como otras cosas que han dejado de hacer para llevar a cabo el buen funcionamiento este municipio.
- 6) Petitoria:
  - a) Solicitó que se me expliquen las razones del porque? no se ha procedido a realizar o confeccionar un Reglamento Interno de Trabajo para esta Municipalidad.
  - b) Si el Reglamento está confeccionado y debidamente inscrito en el diario oficial La Gaceta, solicito copia del mismo, para notificaciones correo electrónico efraínbarriosanchez@Gmail.com .Con copia auditoría interna y archivo.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota del señor Efraín Barrios Sánchez a la Administración y a la Comisión de Control Interno, para que le brinden respuesta al ciudadano.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Asimismo, al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Concejo Municipal, para que le dé seguimiento en relación a que se le responda al interesado en tiempo de Ley en lo que está solicitando. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**17. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de setiembre 2019.**

- 1) A través de la presente, les indicó que las peticiones hechas ante ustedes en fecha 9 de agosto de 2019 no se cumplió con lo solicitado, tanto de parte de este Concejo como la Alcaldía Municipal.
- 2) Esto demuestra una vez más, ante el ciudadano, la falta eficacia administrativa y lo digo sin temor a equivocarme ya que las respuesta recibidas no fueron de entera satisfacción y ahora me refiero al documento de fecha 09/08/2019 y que se trasladó a la Alcaldía Municipal en acuerdo a este Concejo.
- 3) Es por estas razones que los ciudadanos al ver, que las respuestas no son congruentes con a la petición hecha, valoran ir a la sala constitucional para hacer valer sus derechos consagrados en la Constitución Política, para que se den las respuestas correctas.
- 4) No entiendo que de seis peticiones hechas, se respondan únicamente dos y dobles y a medias.
- 5) En oficio S.M-880-2019, EL señor Asesor Legal de este Concejo indica sobre lo solicitados son los permisos de construcción, alineamiento del INVU y el MOPT.
- 6) Según oficio M.T.-AM-L.F.L.A-1133-2019, acusa recibo en mi nota del 09/08/2019, me permite adjuntar el informe, O.D.U.-C-1184-2019, referente a cada uno los casos expuestos.
- 7) Respecto a esta situación el señor ingeniero Sequeira Pereira, sólo me envió copia doble del permiso de construcción de la Sra. Isabel Gutiérrez Montes y dice que se elimina retiro de 3 metros correspondientes a la previsión vial por ser un lote de poca cabida.
- 8) Señores regidores, el oficio O.D.U.-C-0184-2019 no es más que un plato de babas que se sirvió, responde el Sr. Sequeira al Sr. Alcalde y con ello le tomó el pelo ya que no se respondió cada uno de los casos en pepitoria y denuncia.
- 9) De acuerdo a lo solicitado por mi persona falta mucha documentación solicitada
  - a) Copia de permiso de construcción de Pizzería Cirilos, ubicado en Calle Vieja, local montado encima de la acera con fiel incumplimiento a la ley 7600.
  - b) Copia del permiso de construcción de casa y cantina ubicada en Santa Rosa colindante con carretera nacional, rumbo al parque volcán Turrialba, no hay distancia de 13 metros del centro de la misma hacia la construcción.
  - c) Copia de permiso de construcción y alineamiento del INVU de la Importadora May Fran, ubicada contiguo al río Colorado.
  - d) Copia del permiso de construcción y alineamiento del INVU y MOPT de construcción ubicada diagonal al puente denominado Las Monjas, calle a la Margot
  - e) Copia del permiso de construcción de edificio de dos plantas, ubicada al



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



costado sur de cancha de basquetbol contiguo a plaza pública de deportes.

10) Pepitoria:

Reitero que se lleven a cabo las investigaciones sobre los casos expuestos, por qué no se cumplió con mi solicitud, ya que no es fácil que puedan engañar un ciudadano como yo.

11) para mejor resolver:

1. Copia del oficio M.T.AM-L.F.L.A-1133-2019
2. Copia de oficio OO.D.U-C-0184-2019 dos folios
3. Copia legible de alineamiento del MOPT

Para notificaciones correo electrónico efraínbarriossanchez@Gmail.com  
Con copia archivo

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota del señor Efraín Barrios Sánchez al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que le brinde respuesta al ciudadano como corresponda. Asimismo, al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Concejo Municipal, para que le dé seguimiento en relación a que se le responda al interesado en tiempo de Ley en lo que está solicitando. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Al ser las 19:10 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez,**  
**Secretaria Municipal**